



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000116, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a establecer una línea de ayudas destinada a ganaderos cuyo ganado sea víctima de los ataques del lobo que, en forma de subvención, cubra el daño emergente y el lucro cesante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000150, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000202, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas encaminadas a la protección de la práctica ciclista en las vías interurbanas de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000203, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz,



D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a modificar, para futuras convocatorias, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda y a la rehabilitación de edificios y viviendas, con el fin de no excluir los arrendamientos de las viviendas de protección pública de promoción pública o las promovidas o rehabilitadas al amparo de convenios suscritos entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1592
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión.	1592
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1592
El presidente, Sr. Peregrina Molina, comunica la alteración del orden del día, por acuerdo de los portavoces.	1592
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000203	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	1592
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1592
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1594
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1596
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	1597
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1598
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 203. Es rechazada.	1600
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000116.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	1600



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1600
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1603
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	1605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	1606
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1608
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 116. Es rechazada.	1610
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000150.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	1611
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1611
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1613
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	1617
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1619
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 150. Es aprobada por unanimidad.	1621
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000202.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1621
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1621
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1623
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1624



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	1627
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1629
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1632
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1632
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1633
Intervención de la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1633
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1633
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 202. Es aprobada por unanimidad.	1633
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	1633
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	1633



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Buenas tardes. Damos comienzo a... a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. ¿Por alguno de los grupos tienen que... que notificar alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, no. ¿El Grupo Mixto? ¿Sí?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Pedro José Pascual Muñoz sustituye a... a Luis Mariano Santos Reyero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. Por petición del Grupo Socialista, y de acuerdo con todos los portavoces, se modifica el orden del día, y vamos a empezar el... la primera Proposición No de Ley será la 203 y luego ya empezamos con el orden que está establecido en el orden del día. Entonces, empezamos con la Proposición 203. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000203

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, presidente. Buenas tardes. **Proposición No de Ley número 203, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a modificar, para futuras convocatorias, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda y a la rehabilitación de edificios y viviendas, con el fin de no excluir los arrendamientos de las viviendas de protección pública de promoción pública o las promovidas o rehabilitadas al amparo de convenios suscritos entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Y, en primer lugar, es de rigor agradecer al conjunto de los grupos que hayan aceptado al cambio en el orden de debate de las PNL esta tarde, de tal manera que esta sea la primera que se va a proceder a su debate.



Es probable que, en los ya ocho años que quien habla lleva en estas Cortes, esta sea una de las iniciativas más sencillas de defender. Está aquí a solicitud de representantes de entidades públicas que se dedican a la promoción de viviendas en alquiler; y está aquí porque existe un agravio objetivo entre quienes son los inquilinos de estas viviendas y quienes son inquilinos de viviendas exclusivamente con propietarios privados. Lo dice las... los antecedentes de la PNL, pero yo quiero volver a recordar lo que se establece expresamente en la regulación actual en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la orden correspondiente de la Junta. Dice: "En todo caso se exceptúan, los arrendamientos de las viviendas de protección pública de promoción pública, las promovidas o rehabilitadas al amparo de convenios suscritos entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, los arrendamientos de viviendas con opción de compra, los subarrendamientos, los arrendamientos de habitaciones o parciales de viviendas, los arrendamientos de locales usados como vivienda y los arrendamientos para usos distintos del de la vivienda".

La parte segunda no tenemos nada que decir; estamos de acuerdo en que las condiciones de subarrendamiento no sean recogidas. Pero, desde luego, lo que es incomprensible es que se esté dejando sin posibilidad de financiar parte del alquiler a quienes lo están en una vivienda que ha sido promovida de forma pública. ¿Por qué? Porque se perjudica, por un lado, incluso a la propia Administración autonómica, que, cuando hace una inversión, lo que requiere es que pueda tener uso, y la facilidad de que por parte de quienes van a utilizar esa vivienda pueda tener dinero a subvenciones que están reguladas para otro tipo de inquilinos también facilita que estas no estén vacías. Lo está para las personas que habitan las mismas, porque, con las mismas condiciones económicas que tienen quienes tienen un contrato de alquiler privado, están viendo como han sido excluidos por parte de la Administración de Castilla y León.

Por tanto, hay un agravio objetivo que también perjudica a las entidades que promueven vivienda de ámbito en alquiler, entidades públicas, por parte de las corporaciones locales, en muchos casos, o patronatos vinculados a las mismas. ¿Esto es así en todas las Comunidades Autónomas? Pues hay de todo, algunas también hacen la misma exclusión -las menos-, pero hay regulaciones que son todo lo contrario y que nos pareciera, al menos a nosotros, lo que debe hacerse en Castilla y León.

Les voy a leer -porque no quiero alargarme más, porque esto se defiende solo lo que es la regulación actual en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, ahora por esa coalición de derechas, que se ha hecho famosa en España, del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, que no han cambiado las bases. La regulación es del año dos mil dieciocho, y fíjese si facilita la tarea a las viviendas promovidas de forma pública que hasta tiene un apartado en la correspondiente orden, que es el apartado décimo, que se vincula a las entidades colaboradoras.

Les voy a leer la definición de entidades colaboradoras y las facilidades que da. Porque algo tan sencillo como eso serviría en nuestra regulación para... y evitar que la discriminación que existe en estos momentos en Castilla y León se mantenga en el tiempo. Apartado primero de la regulación actual en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía: "Podrán actuar como entidades colaboradoras, siempre que suscriban el correspondiente convenio, las Administraciones Públicas, los entes



instrumentales de ellas dependientes, las sociedades mercantiles con capital mayoritario de las Administraciones Públicas y las demás personas jurídicas públicas, con competencias en materia de vivienda, que cuenten con los medios personales y técnicos suficientes para la gestión de las ayudas y para la comunicación telemática de los datos al órgano instructor, según lo especificado en el convenio de colaboración, y que no estén incurso en ninguna de las circunstancias interesadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003”.

Bien, las Administraciones públicas, los entes, los patronatos vinculados a ayuntamientos son entidades colaboradoras para la gestión de estas ayudas. Pero, fíjese, si en el caso de Andalucía, o en la Comunidad que el Grupo Popular ha puesto muchas veces como ejemplo de cómo se hacen las cosas –antes parece que para mal, ahora parece que para cosas contrarias; esto parece que lo están haciendo bastante bien–, en su apartado número 6, dice textualmente: “En el caso de que la entidad pública colaboradora sea la propietaria de la vivienda para la que solicita la ayuda, podrá recibirla directamente para su aplicación a la renta de alquiler cuando así se haga constar en la solicitud de la ayuda. El recibo que la entidad emita a la persona beneficiaria de la ayuda hará constar de manera desglosada el importe total de la renta, el importe subvencionado y la cantidad a ingresar. En caso de rentas ya vencidas y pagadas por el inquilino, la entidad pondrá a disposición de la persona beneficiaria las cantidades que correspondan”.

No solo permite la colaboración institucional, que es muy razonable, sino que si la vivienda para la que se ha solicitado ayuda es propiedad de una Administración pública, esta cubre directamente el alquiler, la subvención al alquiler y lo reste de la cantidad que debe pagar el inquilino.

Todo esto es bien sensato. Por ello, esperamos que el conjunto de los grupos esta tarde respalden esta iniciativa del Grupo Socialista, que dice textualmente que “las Cortes de Castilla y León instemos a la Junta de Castilla y León a modificar para las futuras convocatorias las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda y a la rehabilitación de edificios y viviendas, a fin de que no se excluyan los arrendamientos de las viviendas de protección pública de promoción pública, las promovidas o rehabilitadas al amparo de convenios suscritos entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales”.

Es sensato, es razonable, es tanto como publicar una modificación de la orden; y no dejaremos fuera de estas ayudas a muchas personas que lo están necesitando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Muchas gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Ya le digo que vamos a apoyar su proposición no de ley, pero antes, en relación a esa proposición no de ley, me gustaría hacer algunas consideraciones.



En primer lugar, yo distinguiría la concesión de subvenciones para el alquiler de vivienda, por una parte, y la rehabilitación de edificios y viviendas, por ser dos paquetes de ayudas diferentes. Las viviendas de promoción pública es cierto que tienen una serie de condiciones específicas, pero según la Ley 10/2013, de dieciséis de diciembre, de medidas urgentes en materia de Vivienda, publicada en el BOCYL y aplicada al territorio de Castilla y León, se recoge, en el Capítulo I, Artículo 1, apartado c), sobre el objeto de esta ley, se indica que es para regular “medidas para facilitar la venta y el arrendamiento de las viviendas de protección pública que ya están calificadas, así como de promover la construcción de otras nuevas”. Pues bien, en este contexto, en el Artículo 5 de esta ley se especifica que el régimen legal de protección de las viviendas de protección pública, desde el otorgamiento de la licencia de primera ocupación, será de quince años.

También se recoge que las viviendas de protección pública de promoción privada podrán ser descalificadas, si así se solicita, tras diez años desde el otorgamiento de la licencia de primera ocupación. Bien, si no me equivoco, las viviendas de protección pública se pueden alquilar una vez que ya no cuentan con dicha protección. También es cierto que este tipo de viviendas tienen unas condiciones especiales para unos colectivos concretos. Se supone que las viviendas de protección oficial son una baza para facilitar a determinados colectivos el acceso a una primera vivienda.

Aun así, todos sabemos que muchas de aquellas personas jóvenes, pero algunos no tan jóvenes, que en su día adquirieron viviendas de este o cualquier otro, tuvieron, desgraciadamente, que volver a casa de sus padres u otros familiares por no poder afrontar la coyuntura de crisis económica con pérdida de trabajo. Por ejemplo, lo que ocurrió en Ávila; allí la crisis económica se cebó bien con nosotros, con pérdida de innumerables puestos de trabajo, la reducción considerable, en su día, de los estudiantes de la Escuela de... Nacional de Policía, además del desmantelamiento y cierre de industrias importantes. Primero fue la Lear, en la que, en algunos casos, con su cierre afectó a cientos de familias de Ávila; más tarde, con la progresiva desindustrialización y reducción de plantilla, fábricas como Nissan. En el caso de la Lear, por ejemplo, yo conozco a parejas que perdieron su trabajo prácticamente a la vez. Resultado: imposibilidad de afrontar pagos de pisos ni de facturas, independientemente de tener o no casa de protección oficial. ¿Y qué decides, vender la casa o alquilarla? Y si es de protección oficial, no se puede, si la acabas de comprar. Habría que estudiar, creo yo, los diversos casos a la hora de facilitar alquiler de este tipo de pisos. Bien, es solo un ejemplo, ¿eh?

Es cierto que probablemente habría que adaptar la legislación en materia de arrendamiento y en materia de vivienda en general, actualizarla. Porque es verdad que podría parecer que la legislación es muy nueva, pero la verdad es que, en los últimos diez años, la coyuntura económica y social de Castilla y León -de España, en general- ha cambiado a una velocidad de vértigo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, a todos. En primer lugar, lo que quiero iniciar en esta exposición es que creo que lo hay es un problema de sintaxis. Y ahora voy a explicar el porqué. Nuestro voto, ya de... de principio, ya les adelanto que va a ser que no. Pero no va a ser que no por el razonamiento que ustedes esperan, sino porque todo lo que ha comentado el señor Pablos del Gobierno que estamos diciendo, el Gobierno que hay en Andalucía, que nuestro partido también está, creo que no... podemos mantenerle perfectamente; pero le digo que es un problema de sintaxis porque, como le voy a explicar ahora seguidamente, aquí hay dos palabras que creo que son el quid de la cuestión, que es "promoción pública". Y en base a esto me voy a referir.

Hay unos principios que rigen nuestro sistema financiero y que están articulados también, o se pueden basar, en el artículo de la Constitución, en el Artículo 32.1 exactamente, en el que se hace referencia a la eficiencia... a la asignación eficiente y equitativa del gasto público. ¿Qué quiero decir con esto? Pues quiero decir, como bien dice ese punto, que lo que se debe hacer es que tiene que haber una correspondencia entre los fines que se pretenden satisfacer con las partidas de gasto y el logro efectivo de los mismos; y, por otro, en la optimización de los medios empleados para el logro de los fines estipulados. En otras palabras: en el caso que estamos aquí debatiendo, ustedes lo que pretenden es que se vuelva a refinanciar o a resubvencionar algo que ya ha sido subvencionado con fines públicos y con recursos públicos. Y por eso está el tema y el matiz, ¿eh?, como le vuelvo a recalcar, del tema de la promoción pública.

Creo que hay un pequeño error, es que usted dice que se excluyen todas las propiedades públicas en el tema de los arrendamientos, y no es así; solamente se excluyen, únicamente -le vuelvo a recalcar-, las que se indican... las de promoción pública. El alquiler del resto de viviendas protegidas o de protección pública pueden ser objeto de subvención, y así lo dice la base cuarta, donde se especifican también los beneficiarios, y ahí lo indica expresamente. Si quiere se lo leo, o, si no, también se leen las bases ustedes a la hora de presentar la PNL.

No podemos, por este motivo, apoyar algo en... que va en contra de este principio del sistema financiero, que está acogido en la Constitución -le vuelvo a decir-: el de la eficiencia, en la equidad... y la equidad equitativa y eficiente de los recursos públicos.

Por un lado, le decía, los bien... las viviendas de protección, como está usted comentado, ya están financiadas a la hora de la construcción, con lo cual, ya tienen una ventaja a la hora de realizarse. Pero luego también lo que quiero hacerle comentar es que, en el caso de los precios de los alquileres, cuando son de... de viviendas de protección oficial en posesión de... de la Junta de Castilla y León, ¿sabe cuál es el precio medio? El precio medio estábamos hablando de... de unos 60 euros. Es un precio muy inferior al precio real del mercado de alquiler. ¿Qué se debería hacer, o cuál es un... destinar una buena subvención? Pues realmente ayudar a aquellas personas que lo necesitan que no están acogidos a estos precios que están por debajo de precio de mercado. ¿O no lo considera usted así? ¿Eso no es razonable? Pues nosotros consideramos que sí.

Con lo cual, no me voy a extender más, pero es que, en nuestro caso, esa duplicidad que ustedes pretenden, por ese matiz -le vuelvo a decir-, pues creo que



no podríamos hacerlo porque iría en contra de ese principio que está recogido dentro de la Constitución en el tema de fiscalidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor... señor Izquierdo Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Buenos días... buenas tardes, señorías. Nuestra posición y nuestra... nuestra postura respecto de esta proposición no de ley va a ser contraria a la aprobación de la misma. Y ello porque, realmente, entendemos que no es correcta la afirmación que se establece en los antecedentes de la proposición no de ley respecto que quedan fuera todos los arrendamientos de las viviendas protegidas, porque no es cierto.

Miren, si acudimos a la base cuarta de las bases reguladoras de la Orden de Fomento y Medio Ambiente 611/2018, se dice en el apartado 1.a) -y cito textualmente-: "Ser titular, en calidad de arrendatario, de un contrato de arrendamiento de vivienda formalizado en los términos previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos de mil novecientos noventa y cuatro. Si la vivienda es de protección pública, el contrato de arrendamiento deberá estar visado por el Servicio Territorial de Fomento correspondiente". Por lo tanto, ya hay una vivienda de protección pública que establece este artículo que puede ser objeto de subvención. Por lo tanto, no es cierto lo que se indica en los antecedentes de la proposición no de ley. Por lo tanto, no se excluyen todas las viviendas protegidas, sino únicamente las de promoción pública. Y hay que distinguir así esas viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León de la de promoción pública de otras Administraciones.

Y por lo que respecta a las viviendas de titularidad de la Junta de Castilla y León que se encuentran en alquiler, hay que señalar que estas viviendas ya fueron construidas con dinero público, con presupuestos autonómicos, por lo que ya han sido beneficiados de la aplicación de los recursos públicos, ya llevan implícita un... una subvención. Y, es más, como ha dicho nuestro compañero de Ciudadanos, esos arrendamientos de esas viviendas tienen un importe mensual muy inferior al importe mensual de arrendamiento de las viviendas en el mercado actual, que es lo que se trata de reducir, ese importe excesivo que tienen algunas viviendas en el mercado actual.

Y luego están las otras viviendas de otras Administraciones públicas, que también, efectivamente, han sido subvencionadas con dinero público, y por eso se excluye de esta partida.

Por ello, teniendo en cuenta lo que acabamos de manifestar, así como que entendemos que va en contra de la Constitución Española, y en concreto del Artículo 31.2, respecto a la asignación eficiente y equitativa, que hacemos nuestras las alegaciones que ha efectuado el procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, entendemos que no se puede aplicar la proposición no de ley que se está estableciendo por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, por otro lado, sí quisiera recordar que ya en el... el programa del año dos mil dieciocho finalizó con más de 12.000 beneficiarios, con un importe total de más



de 18,5 millones de euros, un 21 % más de lo previsto para esa partida. Y el Boletín Oficial de Castilla y León publicó en junio del año dos mil dieciocho la resolución de pago ayudas al alquiler de otras 1.865 familias, que se encontraban en lista de reserva y que, gracias a una aportación adicional de más de 3.000.000 de euros, se le pudieron subvencionar.

E igualmente, tengo que recordar las explicaciones que indicó el señor consejero en... en la comparecencia inicial de esta Comisión, donde se establecía, respecto de las viviendas, que se iba a aprobar una reforma de la Ley de Derecho a la Vivienda de Castilla y León; que se iba a configurar un servicio público de interés general al parque público de alquiler social, que se ampliaría hasta llegar a más de 3.000 viviendas; e, igualmente, se indicaba que, con el objetivo de... de apoyar a las personas con rentas más bajas y con dificultades especiales –que es de lo que se trata, de que esa gente tenga posibilidad, estas personas, de acceder a estas viviendas con un precio inferior–, las convocatorias de la subvención... de las subvenciones del alquiler social no exigirán un nivel de ingresos mínimos del solicitante, priorizando a las unidades familiares en situación más vulnerable, y manteniendo así la política de atender a todos los que cumplan los requisitos.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, está procurando que todas las personas que tengan una situación vulnerable puedan acceder a esta... a este alquiler social. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don... don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Quiero empezar agradeciendo al señor Muñoz el voto favorable y haciéndole una pequeña explicación de las circunstancias que nuestro grupo quiere corregir, que espero que también sirva para aclarar alguna cuestión a los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular.

Usted ha hecho referencia a algo que es cierto, es... tradicionalmente, las promociones de vivienda pública eran en venta, y durante un período de quince años había la imposibilidad de todo, incluso hasta de la transmisión; un período de carencia en la cual la propia Administración que había promovido la vivienda tenía derecho de retracto para poderlo hacer. En ese caso no se podía solicitar. ¿Cuándo se podría hacer? Por tanto, cuando *de facto* pasaba el período, de la protección. Si la vivienda estaba protegida durante ese período no se podía alquilar. Por eso, las cosas que han dicho el señor Izquierdo y el señor Fernández Gavilanes son, cuanto menos, sorprendentes. Pues claro que se puede alquilar una vivienda protegida, y la garantía que hay es cuando se acabe la protección. Por eso exige en el contrato que garantice que ha pasado el período, porque, si no, era imposible de alquilar. Durante el período de protección no puede ser alquilada, eso lo dice la normativa.

¿Qué es lo que ha ocurrido en los últimos años? Que, ante las dificultades para que se hiciesen promociones en venta, hay ayuntamientos y entes vinculados a los ayuntamientos de gestión totalmente pública; por ejemplo, el Patronato Municipal de



Vivienda y Urbanismo de Salamanca, donde gobiernan juntos estos dos señores que han decidido no realizar promociones para venta, sino para alquiler. Y por si acaso no les han informado a los dos los compañeros de Ciudadanos de Salamanca, el precio del alquiler donde gobiernan ustedes en las viviendas para alquiler de promoción pública es, aproximadamente, para una vivienda de 60 metros cuadrados, 300 euros al mes, más 30 euros de comunidad, más 50 si tiene garaje. Por tanto, no vengan aquí a decirnos que lo que vamos a pedir no afecta a nadie, porque hay... No, no me diga, señor Izquierdo, que no, porque, si quiere, llame ahora a la teniente alcalde del ayuntamiento y hacemos un acuerdo: si es verdad lo que yo digo, votan a favor; y si es verdad lo suyo, votan en contra y lo mantienen. Pero no puede venir aquí a negar que el precio del alquiler en las viviendas de protección pública que ha hecho el Ayuntamiento de Salamanca es esa cantidad; esa es la realidad. Y a usted le parecerá que eso es mucho, poco o lo que se quiera. Nosotros le decimos que las personas que están pagando eso están excluidas, y ha hecho unos principios de equidad y no sé cuántas cosas, que casan, por cierto, bastante poco con lo que hacen ustedes todos los días, que no deberán aplicarlo allá donde gobiernan también.

Fíjense: Orden de veintiuno de mayo de dos mil diecinueve -hace cuatro días, como quien quiere- de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se convocan subvenciones para el año dos mil diecinueve al alquiler de vivienda, previstas en el Real Decreto 106/2018 -el mismo que nosotros hemos regulado- en la Comunidad de Madrid; Comunidad de Madrid, ¿le suena?, está ahí cerca. Si encuentran aquí *[el orador muestra un documento]* la exclusión de las viviendas públicas, retiramos nuestra PNL; si no la encuentran, y que, igual que en Andalucía y otras muchas Comunidades, se facilita que las personas que son arrendatarias de las mismas puedan tener también ayuda, les insto a que voten a favor. Porque lo que no se puede venir aquí es a decir que lo que estamos haciendo es ir en contra de la equidad. Lo que están yendo ustedes es en contra de la justicia, que están determinando, porque al señor que alquila la vivienda nadie le dio una subvención cuando se estaba construyendo. Y lo que estamos haciendo es facilitando, facilitando, que puedan tener los mismos derechos que los demás. Quien en su caso recibió la subvención, si la hace el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo de Salamanca, sería este patronato, que ya está restada, por cierto, de lo que es la cuantía del alquiler, porque la cuantía del alquiler se fija en función de la aportación municipal; y aquí ha habido quien ha sido alcalde y lo conoce.

Esa es la realidad, la que ustedes quieren ignorar, y la que están en contra de lo que ocurre en prácticamente todas las Comunidades Autónomas de España. Durante esta semana, por cierto, hay un congreso de promotores de vivienda pública, muchos de ellos en alquiler, en Granada. Supongo que cuando les enviemos el vídeo de este debate van a quedar muy satisfechos de la coherencia que lo que plantean Ciudadanos aquí y en otros lugares, o el Partido Popular aquí y en otros lugares, porque no tiene nada que ver lo que ustedes han dicho con lo que se está haciendo en Comunidades Autónomas que los mismos gobiernan, exactamente los mismos. Otra cuestión es lo que les hayan escrito y hayan tenido que venir a decir esta tarde, pero la realidad es la que tiene que ver con lo que ha planteado el Grupo Socialista, y allá ustedes si votan en contra.

**Votación PNL/000203****EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien. Pues votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Seguimos con el orden del día. Segundo punto. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000116**LA SECRETARIA (SEÑOR JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley número 116, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a establecer una línea de ayudas destinada a ganaderos cuyo ganado sea víctima de los ataques del lobo que, en forma de subvención, cubra el daño emergente y el lucro cesante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Esta es una iniciativa que ya se ha registrado en varias ocasiones en estas... en estas Cortes, o bien la hemos presentado en Comisión o incluso se ha presentado en enmiendas en los... en los Presupuestos. Ciertamente es que, cuando se ha debatido, siempre ha sido en la Comisión de Agricultura, Ganadería y, ahora, Desarrollo Rural, y la última vez que se discutió en esa... en esa Comisión, se comentó que no era la Comisión adecuada y que sería más propio en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. De hecho, nosotros la volvimos a presentar a la Comisión de Agricultura y la propia Mesa la ha reconvertido a la Comisión de... de Fomento.

El lobo ibérico se encuentra protegido de forma genérica en toda su área de distribución en España, de acuerdo con el Artículo 52.3 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Sin embargo, el lobo, al norte del río Duero, puede ser objeto de medidas de gestión, incluyendo la caza, mientras que está estrictamente protegido al sur del Duero por figurar en los Anejos II y V de la citada



Ley 42/2007. Y en Andalucía, Castilla-La Mancha, de... y Extremadura, por figurar las poblaciones ubicadas de estas Comunidades Autónomas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, en el Real Decreto 1139/2011, del cuatro de... de febrero.

Según los datos facilitados por la Junta de Castilla y León -y aquí voy a... voy a modificar un poco los datos de los antecedentes, porque tengo datos hasta el tercer trimestre del año dos mil dieciocho-, hasta el tercer trimestre de dos mil dieciocho había en Castilla y León... ha habido en Castilla y León 1.916 ataques de lobos al ganado, frente a los 1.382 del mismo período del año anterior; 2.709 cabezas... cabezas muertas, frente a las 2.097 del mismo período del año anterior, siendo la provincia de Ávila, con 990 ataques, la... la más importante, seguido por la provincia de Segovia, con 409 ataques, y después Zamora, con 170 ataques.

Obviamente, y como... por los datos que hemos visto, los... los ataques son muchos... son muy superiores al sur del Duero que al norte del Duero: 1.486 ataques y 2.072 cabezas muertas, frente a 430 ataques y 634 cabezas muertas. Son datos más elocuentes de la problemática que tenemos en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León tramitó un total de 3.405 expedientes entre los años dos mil catorce-dos mil dieciséis por daños causados al ganado por ataques del lobo, con un importe de 1,6 millones de euros en indemnizaciones abandonadas... abonadas a ganaderos, quienes perdieron 6.701 cabeza.

El número de expedientes tramitados en el año dos mil diecisiete subió hasta los 1.979, con 2.963 animales muertos y una indemnización de 809.000 euros. El número de cabezas de ganado muertas por los ataques del lobo fue de 2.576 en el año dos mil dieciséis, 2.285 en el dos mil quince y 1.840 en el año dos mil catorce. De ellas, como he dicho anteriormente, un 69 %, es decir, 4.663 corresponden al sur del Duero y poco más del 30 % corresponden al norte, lo que supone un total del 65 % de los expedientes, 2.118 en total, corresponden al área geográfica situado al sur del río Duero. Desgraciadamente, no tenemos datos más actualizados, pero los que presentamos son más que elocuentes.

Como todos ustedes saben, el estatus del lobo es diferente al norte y al sur del Duero. Al norte es una especie cinegética y, por tanto, está más controlada, sin embargo, en... en caso de un ataque de lobos a la ganadería, o bien se hace cargo la Junta de Castilla y León por sus áreas de caza, de la Junta, o los seguros de los cotos de caza privados.

Al sur del Duero es una especie estrictamente protegida, y aunque los diferentes consejeros de Medio Ambiente que ha habido en esta Comunidad han dicho o prometido que iban a convencer a Europa para que cambiara la Directiva Hábitats, está claro que no lo han conseguido, y eso que contaban con el respaldo de la tan lista y preocupada por el medio rural, y nunca bien ponderada, exministra de Agricultura. Vergonzosas fueron sus declaraciones esta misma semana en Palencia, mintiendo una y otra vez, y cansado de oír siempre el mantra de que la agricultura solo va bien cuando gobierna el Partido Popular.

Siempre que se produce un ataque del lobo al sur del Duero, había que reclamar judicialmente la responsabilidad patrimonial a la Junta de Castilla y León. Y aunque siempre hablaban que se preocupaban por el sector, había que recurrir siempre a la vía judicial para esta responsabilidad patrimonial. Y así con todos, con todas



las cosas. Y esto es lo que... y estos son los que dicen que son los defensores del campo y de los agricultores y los ganaderos.

Y como siempre la Justicia fallaba a favor del ganadero, al final, se sacó una línea de ayudas para pagar esta responsabilidad patrimonial, después de muchos años en los juzgados. La Orden de Fomento y Medio Ambiente 461/2016, del veintiséis de mayo, relativa a los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas, dice que, tras producirse un ataque, el servicio... el propietario del ganado lo comunica al servicio territorial competente. De acuerdo con el Artículo 6.1 de dicha orden, "recibida la comunicación del siniestro producido, los funcionarios pertenecientes a la Escala de Agentes Medioambientales del Cuerpo de Ayudantes Facultativos y de la Escala de Guardería Forestal del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León o el personal designado por la Consejería competente en materia de especies protegidas para tal fin, comprobará los hechos y las circunstancias del ataque".

Continúa diciendo la citada orden que "tras las comprobaciones oportunas, redactará un informe en el que se harán constar, entre otras cuestiones, el tipo de ganado y las cabezas afectadas, así como las medidas de custodia y prevención adoptadas por el ganadero frente a los posibles ataques". Este informe servirá de base para proponer la cuantía de la indemnización y proceder a su pago a los ganaderos afectados. En consecuencia, este pago, que debería ser cuantificado tanto por... tanto por el valor de las cabezas de ganado afectadas como por la cantidad que deja de percibir por el... por el ganado dañado, debería incluir también el valor que hubiera adquirido, a precio de mercado, el ganado matado por el lobo, y lo que no ha podido ser objeto de comercialización; lo que es lo mismo, el pago debería incluir tanto el daño emergente como el lucro cesante.

Todo ganadero profesional conoce las medidas necesarias para mantener a salvo a su ganado. La gestión profesional del ganado forma parte de la responsabilidad de un ganadero, y tanto las autoridades como los sindicatos agrarios se esfuerzan en difundir las... las técnicas adecuadas para conseguirlo. La coexistencia entre fauna salvaje y ganadera es posible y requiere que el... que el ganadero tome las medidas necesarias para mantener el ganado seguro. Muchas de las técnicas para mantener el ganado a salvo de depredadores coinciden con las prácticas ganaderas tradicionales que se abandonaron a partir de mediados del siglo XX.

Las razas autóctonas, por ejemplo, presentan un mayor grado de adaptación a la geografía y al clima en una determinada región, y el óptimo aprovechamiento de los recursos que esta ofrece y la mayor resistencia a las condiciones adversas y enfermedades que se dan en esta área determinada. Se sabe, además, que hay razas autóctonas de ganado vacuno son mejores defensoras de sus crías frente a depredadores, etcétera, etcétera. Podríamos seguir hablando de esta problemática una y otra vez.

Por eso, la propuesta de resolución que les exponemos para esta tarde es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas destinada a los ganaderos de la Comunidad Autónoma cuyo ganado sea víctima de los ataques del lobo. Estas ayudas, en forma de subvención, deberán cubrir tanto el daño emergente como el lucro cesante derivado de los daños que sufre el ganado al no poder percibir un precio de mercado en el momento



de la comercialización, tramitándose los pagos correspondientes a la mayor celeridad posible”. Esta proposición no de ley es un poco diferente a las que habíamos debatido anteriormente, en las cuales pedíamos ayudas para ayudar a poner esas medidas disuasorias para evitar los ataques del lobo, pero creemos que, dado la cantidad de ataques que estamos percibiendo todas las... todas las semanas en la prensa –podemos ver diferentes noticias al respecto–, creemos que estas ayudas se deben actualizar y que se tenga en cuenta... en cuenta el lucro cesante. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Cepa Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Por lo menos ha dicho bien mi nombre, porque nunca lo dicen bien. Es de agradecer. Gracias. Señorías, los ganaderos de Ávila tienen un serio problema con el lobo. Tenemos una peculiaridad en nuestra forma de pastoreo, con una ganadería extensiva de vacuno predominante, a lo que se suman las condiciones orográficas. El lobo ha ido bajando, bajando, aumentando su población, y ha llegado a Gredos.

El pasado lunes, mis compañeros de la Diputación de Ávila estuvieron en Navarredonda de Gredos hablando con algunos ganaderos, y el primer tema, el que monopolizó la conversación, fue el lobo. Porque, señorías, cuando hablamos con los ganaderos, siempre sale este tema: los ataques diarios a vacas, ovejas, cabras y caballos. Y los ataques no son siempre mortales, como ya ha explicado el procurador socialista, sino que muchas veces dejan a los animales heridos. Eso supone curas durante meses y meses para que, finalmente, en muchos casos el animal acabe muriendo de todas formas, con gastos de veterinario y en medicamentos. La mordida de un lobo produce infecciones importantes, incluso la muerte, pero no la muerte directa; con lo cual, ese animal ya no entra en las ayudas estipuladas en la legislación vigente. Y también hay animales que se quedan estériles o tienen abortos, o dejan de producir leche, o el estrés mismo del ataque de la lobada afecta a embarazos que se malogran, pierden valor de mercado, con el consiguiente lucro cesante. Estos son otro tipo de efectos colaterales de un ataque que no tiene cabida en las ayudas de la Junta. Además del hecho de lo que cuesta cuidar un animal dedicado a la cría, para que luego el lobo lo malogre.

No sé si saben que los rebaños de vacas, cuando detectan la presencia de un lobo, suelen proteger ellos mismos a los terneros y a los animales más débiles. Es el instinto de supervivencia. Y esto no es una cuestión de ir contra el lobo, ni mucho menos, porque no está... no se está cuestionando –eso sería otro tema–. La gestión del lobo en esta... en esta proposición no se está cuestionando, sino la valoración de los daños del lobo a la ganadería.

Miren, cuando estoy en Ávila, a veces me da la sensación de que no se conoce muy bien lo que ocurre en Valladolid. Pero cuando vengo aquí, señorías, la sensación



que me llevo muchas veces es que no tienen ni idea de lo que pasa en Ávila. En Ávila no hay los lobos que dicen ni los ataques de lobos que dicen, hay muchos más, muchos más de los que salen. Los ganaderos nos lo dicen a diario, las... las asociaciones agrarias, también. Pero es que el año pasado, sin ir más lejos, los ganaderos de Ávila sufrieron más de la mitad de los ataques mortales del lobo en sus cabañas, como ya ha mencionado el procurador socialista. Eso, según las cifras oficiales y sin contar el ganado desaparecido, o el que ha muerto días después, o los animales que han dejado de nacer por culpa del ataque del lobo. Desde este grupo, vamos a apoyar esta proposición no de ley... *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Perdone, perdone. Por favor, hablen más...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

No, si ya yo... ya levanto yo el tono. No te preocupes. *[Risas]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Ya, ya. Pero, vamos, hay que respetar a los...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Ya, ya.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

... a los señores que están hablando.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Desde este grupo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque es lo que estamos escuchando en nuestros pueblos todos los días, es la petición que nos hacen constantemente. Pero fíjense otra cosa, nos decían estos ganaderos, los de Navarredonda de Gredos, como he dicho, el lunes que el lobo ya había matado a 200 machos monteses en la sierra de Gredos; en junio eran 150, según los datos de la Reserva Regional de Caza de la Sierra de Gredos. Y eso es un dineral, un dineral para la Junta de Castilla y León, y la muerte de animales de una especie protegida y cinegética, como es la cabra montés de la sierra de Gredos.

Y cuando un animal protegido mata a otro animal protegido, pero otro que se puede cazar y rentabilizar, muy a diferencia del lobo, ¿qué pasa? Es un poco raro. Pues eso está pasando en Gredos, señorías. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. La convivencia entre la fauna silvestre y la doméstica, para la protección de nuestra diversidad, sin menoscabo del sector ganadero, es uno de los grandes retos europeos que deben ser considerados en la actualidad en la reforma de la Política Agraria Común. La Directiva Europea Hábitat fue aprobada en el noventa y dos, con el objeto de mejorar la calidad de nuestro medio ambiente, así como también de la fauna y la flora silvestre en los Estados miembros. Uno de los objetivos de la Directiva de Hábitat es el recuperar la presencia del lobo en el terreno del sur del Duero, donde el lobo desapareció a finales del siglo XX. Desde entonces, las manadas de lobos han ido... se han ido... recolonizando... -perdón- dichos... han ido recolonizando estos territorios desde los asentamientos que quedan al norte del río Duero, entre otros motivos, ya que la frontera natural que ofrece el río pues les limita ahí, aunque en verano, debido al verano y a la sequía, pues van avanzando.

Este rápido avance del lobo no ha venido de la mano de una adaptación gradual de las explotaciones ganaderas, creando grandes tensiones entre la Administración y... y la Junta, que la Junta no siempre ha sabido resolver. Dicha adaptación debe estar compuesta de medidas preventivas eficaces y también medidas conciliadoras, como pueden ser subvenciones o pagos compensatorios.

Entendiendo esta... esta situación, fue el Grupo Parlamentario Ciudadanos quien, en su novena legislatura, presentó una moción, en febrero del dos mil dieciséis, en la que se aprobó, entre otros, un punto en el que se reclamaba un sistema de compensación por los daños producidos al ganado por el lobo, en el que se incluía el pago del lucro cesante y el daño emergente en el plazo que tuviese que ser inferior a un mes.

El veintiséis de mayo la Junta de Castilla y León aprobó la Orden ministerial 461/2016, donde se recogen las... las baremaciones y los pagos compensatorios por los daños a la cabaña ganadera.

Y entrando ya en cuestión, consideramos que por... tanto por los antecedentes de la PNL como por la propia propuesta de resolución, no son precisos, e impresiona el desconocimiento por parte del proponente. Primeramente, no se hacen diferencias entre las diferentes estatus del lobo, aspecto que consideramos, desde nuestro punto de vista, indispensable, si tenemos en cuenta que el norte... al norte del Duero el lobo es cinegético; por tanto, se debe determinar si el terreno donde se asienta el lobo es titularidad pública o privada. En el caso de que sea de titularidad pública, se tendrá en cuenta lo establecido en la Orden 288/2017, para que el pago... para el pago de las compensaciones. Y en el caso del sur del Duero, donde el estatus es de "estrictamente protegido", se tiene en cuenta la Orden ministerial 461/2016.

La Orden 147/2019, de veintiuno de febrero, actualiza los baremos de las dos órdenes señaladas, aumentando los pagos compensatorios, tanto al sur como al norte del Duero.

En segundo... el segundo punto de vista es que la propuesta del PSOE solicita una línea de ayudas no refiriéndose a compensaciones, sino a subvenciones. Por tanto, es errónea, ya que incorpora el lucro cesante y el daño emergente, y esto solo se puede hacer a través de compensaciones. Otro caso sería que se solicitara un aumento en las dotaciones de dichas compensaciones, pero para este supuesto



se tiene que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León publicó una nueva Orden, la 147/2019, que ya actualiza las indemnizaciones de acuerdo con lo pactado en las OPAS.

Si, por el contrario, la intención del PSOE es querer incorporar una nueva línea de ayudas o subvenciones que ayuden a la conciliación entre el lobo y el sector ganadero, en el marco de la Directiva Hábitat 43 de la Comunidad Europea, habrá que instar a Europa y que estemos dentro de la Política de... Agraria Común. Sería muy positivo que la Unión Europea reconociera que las ganaderías que conviven con manadas de lobo estrictamente protegidos sufren de continuas mermas en sus explotaciones, debido a la escasez de la fauna silvestre, que sirve de sustento a las manadas de lobos. Se podría articular nuevas ayudas a través del segundo pilar de la PAC, a través de los pagos directos del primer pilar de la PAC.

Actualmente, existen ayudas para mejorar la prevención, como pueden ser la compra de mastines, vallados cinegéticos, pero no una buena compensación directa para... por convivir con el lobo, que es, para nuestro punto de vista, lógicamente, muy recomendable.

Por lo expuesto, y en lo que no se unifique el estatus legal del lobo, le ofrecemos una enmienda de sustitución con dos puntos. En caso de no aceptarse por el proponente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos no puede apoyar la propuesta de resolución tal y como la plantean ustedes. Y paso a leer la enmienda:

Punto número 1: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial 147/2019".

Y punto número 2: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de España para que solicite a la Unión Europea un pago adicional, en el marco de la nueva Política Agraria Común, con el objetivo de mejorar la convivencia entre los ganaderos y el lobo en las zonas de... de asentamiento al sur del río Duero". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Jesús Ángel... don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bien, señor Cepa... Cepa Álvarez, dentro de lo que es la propuesta de resolución, yo entiendo que no ha lugar a presentar esta PNL. Porque dice "establecer una línea de ayudas destinada a los... destinada a los ganaderos..."; la línea existe, existe por la Orden 461, y actualizada en la... en la Orden 147. Continúa -dice- "... en forma de subvención, que deberán cubrir tanto el daño emergente como el lucro cesante"; es que el daño emergente y el lucro cesante lo... lo contemplaba ya la Orden 461 de dos mil dieciséis y, asimismo, la actualiza la Orden ciento... 147 de dos mil diecinueve. En el Anexo puede ver perfectamente



en las tablas las formulitas que salen con el lucro cesante. Con lo cual, no... no ha lugar. Y... y luego habla de "... tramitándose los pagos correspondientes con la mayor celeridad"; mire, desde que está la Orden 461 de dos mil dieciséis, el pago medio ha sido de veintitrés días, con lo cual, entendemos que está muy dentro de los marcos que establecen las... las normas para el pago incluso a proveedores de las Administraciones públicas, ¿no?

Con lo cual, entendemos que se está cumpliendo perfectamente todo lo que pide. Con lo cual, entiendo que es un debate un poco agotado. En cualquier caso, le diré que, bueno, los informes, por supuesto, que... ha aludido usted a los informes que tienen que hacer los técnicos. Por supuesto, hay que justificar que ha sido un ataque de lobo y los daños que se han producido y hacer una valoración de todo ello para hacer la propuesta de... de pago.

Coincido también con la portavoz de... de Ciudadanos en cuanto hay que hacer distinción entre lo que es el norte del Duero y el sur del Duero, porque, claro, al norte es una especie cinegética que va... la tramitación va por otra normativa, y al sur es donde, al ser una especie protegida, es donde tiene que actuar la Administración, en cualquier terreno, sea público o sea privado. Por más que... bueno, desde el día diez de octubre se abre una puerta también al sur del Duero, con una sentencia de... del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que, previsiblemente, se podría cazar al sur de... al sur del Duero. Pero bueno, eso es otro tema que tampoco vamos a entrar en... en este momento.

Mire, en la actualización de la Orden... bueno, en la modificación... la Orden 147/2019 lo que hace es modificar órdenes anteriores, y como se dice, de alguna manera, en la Exposición de Motivos es: "En el marco de las negociaciones celebradas entre las organizaciones profesionales agrarias y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se ha puesto de manifiesto la necesidad de actualizar los baremos de valoración de diversas tipologías de ganado, adecuándolo... adecuándolas al mercado actual y teniendo en cuenta los daños indirectos y el lucro cesante. Como resultado de tales negociaciones se ha acordado adaptar dichas valoraciones, por lo que procede modificar en tal sentido los anexos de las órdenes anteriormente citadas", que, bueno, es la Orden 461 -el Anexo de esa Orden-; la Orden 1010 de dos mil dieciséis, relativa también al oso pardo, que se incluye en esta modificación; también en el Anexo de... de esa 1010; y la Orden 288/2017; y también los Anexos de la Orden 288/2017. Con lo cual, la Orden 147 modifica las anteriores y actualiza todos los valores en los que se tiene en cuenta, en... en las negociaciones llevadas a cabo con las organizaciones profesionales agrarias, de las cuantías y las valoraciones que tiene que tener el... el ganado que sufre los daños... bueno, el ganadero, ¿no?, por los daños que sufre en su... en su ganado con los ataques del... del lobo.

En fin, a la vista de... de estas órdenes, sobre todo pues la que modifica las anteriores y actualiza los... los precios a valores de mercado, la Junta de... de Castilla y León, como es habitual, pues siempre busca los mecanismos de compensación en defensa de los intereses de los ciudadanos de nuestra región. Y entendemos desde este... este grupo de que, en el caso que nos ocupa, pues ya están establecidos los procedimientos y los pagos compensatorios por los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas. Y, aun así, con... con ánimo de mejorar las cosas que se están... que se están haciendo, porque se están haciendo ya, nos sumaríamos a la... a la enmienda de... presentada por el Grupo Ciudadanos. Si ustedes la... la



aceptan, sacaríamos entre todos adelante esta proposición no de ley con los dos puntos de... de dicha enmienda de Ciudadanos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don... el señor procurador Juan... don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, darle las gracias al procurador del Grupo Mixto, Por Ávila, porque yo creo que ha entendido la... la problemática que existe en Castilla y León, que existe al sur del Duero, incluso que existe en toda Castilla y León, de la convivencia, del que nadie la ponemos en duda en estos momentos, de la convivencia entre el lobo y... entre el lobo y la ganadería extensiva, fundamentalmente.

Luego, lamentar... no voy a aceptar la... la enmienda del Grupo Ciudadanos por dos motivos... bueno, por tres motivos: la primera, porque tenía que haber tenido el respeto institucional de habérmela presentado antes; segundo motivo, porque en su intervención me ha faltado al respeto diciendo que no me enteraba de las cosas; pues entonces, pues si usted falta al respeto pues, obviamente, yo a usted no le hago ni caso; y el tercero, creo que son cosas completamente... son cosas completamente diferentes.

Yo entiendo, y este Grupo Parlamentario Socialista entiende perfectamente la Directiva Hábitat y sabe perfectamente la diferencia y el estatus del lobo al norte y al sur del Duero, lo sabemos perfectamente, no hacía falta que usted nos lo venga y nos lo explique. Pero yo a usted no le voy a... no le voy a corregir que, en vez de decir la orden de la Junta, usted ha estado hablando todo el rato de la orden ministerial, y se lo puede... se lo podía echarle en falta que... que no se sabe preparar las cosas, pero yo no se lo voy a decir, como usted me ha dicho a mí que yo no me entero de las... que yo no me entero de las cosas, ¿eh? Entonces, que tenga claro que tenemos muy claro lo que pensamos.

Usted habla de una iniciativa del Grupo Ciudadanos, pero a lo mejor no se la comentaron. Bueno, está bien que se acuerde usted de alguna iniciativa del Grupo Ciudadanos de la legislatura anterior, porque en el resto de las cosas pasan olímpicamente de lo que dijeron sus... sus compañeros la legislatura pasada, que lo estamos viendo día tras día en todas las Comisiones. Pero también sabe que ahí hubo una transaccional, por parte del Grupo Socialista, para el tema de cómo tenía que ser el estatus del lobo al sur del... al sur del Duero. O sea, que, si le cuentan, pues que le cuenten todo, no se lo cuenten solo parcial... solo parcialmente.

Efectivamente, al norte del Duero, cuando pasa... cuando pasa alguna... cuando hay algún ataque, se tiene que hacer cargo o bien la Junta de Castilla y León con un seguro en sus datos... en sus terrenos, o los cotos de caza en su terreno. Pero tampoco... pero sí que daríamos un paso más adelante, nosotros sí que pediríamos de que estas ayudas compensatorias se extendiera a toda la Comunidad Autónoma, porque al final la Junta de Castilla y León también gestiona el lobo al norte del Duero. Al final lo gestiona porque es el que marca los cupos que se puede matar en los... se



puede matar en los cotos. Por ejemplo, si cogemos pues del año... la campaña diecisiete-dieciocho, en Burgos solo se permitieron 15, 51 en León, 30 en Palencia, 5 en Valladolid y 40 en Zamora. Es decir, que también lo controlan... también lo controla la Junta de Castilla y León, aparte de sus terrenos. Y, además, con un problema de que luego, encima, este cupo nunca se cumple. De hecho, en el año diez... en la... en la campaña cinegética diecisiete-dieciocho solamente se... las capturas fueron solamente del 58 %, es decir, que nunca... nunca se... nunca se agotan esas... nunca se agotan esas... esas historias.

Luego, ha hablado también del tema de que la Junta de Castilla y León tiene ayudas para prevenir los ataques de lobos, pero, vamos, hay que estudiarlas un poco más. En el informe... en el informe que tenemos aquí de la gestión del lobo, en el año dos mil diecisiete, bueno, pues se... se repartieron solamente dieciocho perros; dieciocho perros, pues dieciocho perros para todas las ganaderías extensivas de Castilla... de Castilla y León, pues, hombre, si usted cree que eso es una medida... una medida suficiente... diecisiete perros, si usted cree que son suficientes, pues vale. *[Murmullos]*. ¿Eh? ¡Ah! Bueno. No interactúe, le tendría que decir el vicepresidente, pero no se lo va a decir. *[Risas]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, no... no interactúen entre ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Bueno, solamente diecisiete...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Eso sirve para todo el mundo, ¿eh?, estemos o no interviniendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

(Yo estoy hablando, estoy en el uso de mi palabra, ¿no? Ah, bueno). Bueno, diecisiete perros solamente en el año dos mil diecisiete.

Luego, los... y luego habla también de que hay ayudas, incentivos, en las explotaciones ganaderas, en el cual pues se habla de ayudas a... a cerramientos, ese tipo de cosas. Pero es que yo esta mañana, como sabía que me iban a contestar por aquí, pues me he estado leyendo la orden de bases, y es que no... eso no tiene nada que ver con el lobo, porque explíqueme usted qué vamos a hacer con cerramientos ganaderos, con mangas sanitarias, con puntos de agua, con pasos canadienses, con relación a un plan silvopastoril, con el desbroce, con la implantación y mejora de pastizales, con los protectores para la desficcación del arbolado. ¿Esto qué... esto qué protege la ganadería del lobo? Pues nada. Es un cuento chino más que nos quieren decir para justificar, como siempre, una vez más, de que no nos van a ayudar. Porque si hubiéramos pedido ayudas concretas para que lo hemos... que es lo que hemos presentado otras veces, nos dirían que no, que ya existen; ahora, como lo que pedimos son ayudas directas porque pensamos que la... los pagos compensatorios -si ustedes quieren, que a lo mejor sí puede ser un error-, en forma de subvención y



como pagos compensatorios no cubren, ni de lejos, y dicho por todos los ganaderos, ni el lucro cesante ni el... ni la problemática que esto genera, porque, como ha explicado muy bien el portavoz de... de Por Ávila, el... el daño que se produce cuando un ataque de lobo es mucho más grande, nosotros pensamos de que esto hay que seguir aumentando estas ayudas.

Sí... sí le hubiera aceptado... sí le hubiera... sí le hubiera aceptado que usted nos hubiera propuesto que la... que la Orden esta de... de Fomento y Medio Ambiente 461 y sus derivados se incluyeran ayudas para la... para ayudar al ganadero a la protección; yo esa... esa enmienda sí que se la hubiera apoyado. Pero aquí ahora está... pero como siempre nos han dicho que no, en las legislaturas anteriores y en la Comisión anterior, ahora demos el paso adelante de hablar de ayudas compensatorias, o subvenciones, como dice aquí la PNL, porque creemos -y eso nos dicen todos los ganaderos- que no cubren ni de lejos el... ni el precio del mercado, a la hora de la comercialización, ni la... ni el lucro cesante, porque -y vuelvo a insistir-, como muy bien ha explicado el portavoz del grupo... del Grupo Mixto, el daño es muy... es muy general, tanto de animales heridos, que después esos no se tienen en cuenta, de partos fallidos, de abortos, etcétera, etcétera, etcétera, que eso no se tiene en cuenta, y eso se tenía que tener en cuenta.

Luego, presenta pues... siempre instar al Gobierno de España, que es lo único que hacen, al nuevo Gobierno de España; pues esperemos que en la PAC esto se... se mantenga. Si yo contra lo que usted me está... contra la propuesta que usted me ha hecho, yo no estaría en contra. Entonces, yo le pediría de que usted presente una proposición no de ley con esos dos puntos, que nosotros, posiblemente, la... la apoyaremos, con un matiz, que creo que lo he dicho en mi exposición inicialmente: aquí todos los consejeros de Medio Ambiente han prometido instar al Gobierno de España para que el Gobierno de España inste a Bruselas a que se cambie el... la Directiva Hábitat y para que todo sea una especie... especie cinegética o, por lo menos, controlable. Y lo han prometido por activa y por pasiva, y tanto consejeros que ha habido a lo largo de la historia como el consejero este tan... tan echado pa'lante, que tenemos ahora, que dice: yo aseguro... -que fue lo que dijo en Pleno- aseguro que yo lo consigo; eso dijo hace cuatro años: yo esto lo consigo, que Bruselas vaya a... va a cambiar el Hábitat, y no la ha... y no lo ha cambiado.

Pero si usted me presenta esa proposición no de ley en esta Comisión, tenga en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista la va a aprobar. Pero como no se parezca en nada a la que nosotros proponemos, mantenemos íntegramente la... la proposición no de ley. Y como me ha hecho un matiz anteriormente la letrada, dije yo "a la mayor celeridad posible", y es simplemente "a la mayor celeridad"; o sea, que no la cambio en ninguno de sus términos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000116

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Concluido el debate, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Bien. Continuamos con el tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000150**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley número 150, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, don José Luis Vázquez Fernández, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Sí, cuesta... cuesta decir el apellido Alcojor, pero... pero espero que durante estos próximos cuatro años nos acostumbremos a... a oírlo.

Bien. En primer lugar, sí que me gustaría reconocer un error, ya que en la propia PNL se establece o se... se hace referencia a la ley de... de mil novecientos noventa y seis, de veinte de... de treinta de junio, cuando, en realidad, la declaración de Parque Regional de la Sierra de Gredos es de fecha veinte de junio. Entonces, es importante recalcar ese... ese error.

Esta PNL que el Grupo Socialista trae aquí con el objetivo de que se apruebe viene como consecuencia... y especialmente por la última legislatura, la novena, en la que hubo diferentes iniciativas, y, además, por parte de diferentes grupos, y en especial el Grupo Ciudadanos, en el cual, bueno, pues se preguntaba y se instaba a la Junta a que elaborara el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos. A este respecto, decir que el parque regional se trata de una superficie de algo más de 86.000 hectáreas, que se encuentra en el sur de la provincia de Ávila, y que incluye o afecta a veintiocho municipios de la misma.

El marco jurídico por el cual este Parque Regional de la Sierra de Gredos se ve afectado tiene que ver con la Ley 8 de mil novecientos noventa y uno, de diez de mayo, sobre espacios naturales protegidos; el propio Decreto 36/95, de veintitrés de febrero, por el cual se aprobaba el Plan de Ordenamiento de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos; la Ley 3/96, que antes citaba, en la cual se declaraba el



Parque Regional de la Sierra de Gredos, y el cual es el objetivo último de esta PNL; y la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, sobre la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Evidentemente, nos encontramos, tras veintitrés años desde que se declaró el parque regional como tal, pues sin... con la ausencia de un plan rector de uso y gestión, que la propia ley así recoge y el propio plan o el propio decreto instaba en su... en su última Disposición Final, donde se dice que “la Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional, que habrá sido elaborado con la participación de las entidades locales afectadas”. Bien, pues, evidentemente, existe normativa, tanto estatal, autonómica, a este respecto, donde se dice o donde se indica que es la necesaria elaboración de un plan rector que gestione y que diga el uso que se tiene que dar en esos espacios naturales, en esos espacios protegidos, y, además, los define como tal. Y más concretamente, por ejemplo, el Artículo 70 de la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural, pues dice claramente: “Los planes rectores de uso y gestión son instrumentos de planificación operativa y de gestión de los parques y reservas naturales”. Y ahí, en todo el articulado, pues habla de cómo se tiene que colaborar o cómo se tiene que redactar, en este caso, con las diferentes Administraciones locales, que, a su vez, entiendo que proporcionarían información haciendo partícipes a diferentes colectivos o asociaciones que tuvieran que ver con el medio natural, y que, por tanto, corresponde a la Consejería la aprobación correspondiente de dicho... de dicho plan.

Evidentemente, junto al plan rector, también se dice que el otro órgano básico de gestión de dicho... de dicho... de dicha ley, de dicho parque, es que tiene que haber con... también con un plan de ordenación de los recursos y sobre todo con un plan de mejoras. Todos sabemos que el plan de... o lo que es la zona de influencia socioeconómica de la sierra de Gredos, en momentos de crisis, como los que hemos vivido, pues durante bastantes años, municipios de... miembros o que participábamos de este parque regional hemos visto como esas ayudas han sido prácticamente desaparecidas, hasta concretamente hace dos años, en la cual de nuevo han aparecido, bien es verdad que con cantidades bastante más bajas que con las que... con... anteriormente contábamos. Por lo tanto, todo aquel... aquella zona, bajo un parque... como es un parque regional, tiene que contar con ese plan gestor de uso, en primer lugar, como medida de protección natural, y también con ese plan de mejoras que incentive y que motive la actividad socioeconómica de esas zonas, de esos municipios afectados por ese parque comarcal.

Evidentemente, la importancia que tiene esta PNL para nosotros es que la ausencia de ese plan rector de uso implica una falta de directrices en otros muchos aspectos de la gestión en lo relativo a las normas concretas, y que regulan aquellas actividades tanto de carácter económico como de carácter recreativo, y que se desarrollan dentro del espacio, o destacadamente la ausencia de ayudas técnicas y económicas destinadas de forma específica a compensar las limitaciones que se deriven de las medidas de protección y conservación.

Y como decía al inicio de mi intervención, en la pasada legislatura pues sí que hubo bastantes iniciativas, en especial pues el Grupo Ciudadanos, que preguntó de manera oral al consejero en relación a cuándo iba a ser una realidad ese plan gestor, y que, desde luego, pues el Grupo Ciudadanos, además, en medios de comunicación de la provincia de Ávila *[el orador muestra un documento]*, pues anunciaron a bombo



y platillo la necesidad que había para... para este grupo político el que existiera un plan gestor... del plan... de lo que es el parque comarcal... lo que es el Parque Regional -perdón- de la Sierra de Gredos. Igualmente, nos remontamos al dos mil once, ya nuestro grupo, y a través de nuestra procuradora Mercedes Martín, ya instaba a la Junta de Castilla y León a que ese plan fuera una realidad.

Y también, pues para ver el sentido y la importancia que tiene para nosotros y para los abulenses el que esto sea una realidad, el... el año dos mil diecisiete la propia Diputación de Ávila, y a instancia del Grupo Trato Ciudadano, que se llevó... o que llevó una moción que fue aprobada -y eso es importante recalcar- por unanimidad de todos los miembros. Una diputación, además, como todos bien saben, gobernada por el Partido Popular, y que además el acta así lo recoge, el propio portavoz en aquel entonces del Grupo Popular, a este respecto, ante esta necesidad de la existencia de un plan rector, indicaba que: "Para este grupo provincial, la seguridad jurídica y el desarrollo de los municipios incluidos en el perímetro del Parque Regional de la sierra de Gredos son imprescindibles a la hora de luchar por la conservación y desarrollo de estos municipios.

Plan Gestor de Uso y Gestión del Parque es la herramienta que puede aportar estas soluciones (seguridad jurídica y garantía de desarrollo) por lo que su grupo abogaba por su redacción y una aprobación en breve plazo". Consideraba que el retraso de la aprobación del plan no está justificado, no existe incumplimiento de la ley, puesto que a día de hoy no existe un vacío legal, pero es necesaria, y para máximo interés y dedicación a este asunto, la redacción del mismo. El plan rector contemplará todas las materias de relevancia y lo elevará al obligado cumplimiento. Por todo ello, cree que es el instrumento necesario y, por tanto, su voto favorable a dicha moción.

Por tanto, lo que quiero indicar en este sentido es que somos muchos los abulenses de diferentes grupos políticos que necesitamos y que estamos convencidos de la necesidad imperiosa, después de veintitrés años desde su aprobación, que a día de hoy no tengamos o no contemos con algo de vital importancia para los municipios afectados y que forman parte del parque regional, para que así sea una realidad lo antes posible.

Y por tanto, en este caso, pues la propuesta que aquí traeríamos el Grupo Socialista, para su debate y su aprobación, si así se estima oportuno, dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites oportunos para que, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 3/1996, de veinte de junio, de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Hernández Alcojor. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, yo hoy estoy en mi salsa: no hago más que hablar... oír hablar de Ávila, y eso me gusta. Bueno. Porque esto en Ávila,



lo que está comentando el compañero socialista, pasa mucho; bueno, en Castilla y León, para ser justos. Pero nosotros, que estamos al sur del sur, como diría el cantante Jorge Drexler, lo vemos muy a menudo. Los planes directores, rectores, estratégicos y demás se van haciendo, pero ¡cuánto tardan! Cualquiera diría que en la Junta de Castilla y León falta personal y que durante veintitrés años nadie ha podido dedicarle unos meses al Plan Rector de Uso y Gestión de la Sierra de Gredos, que es lo que nos ocupa.

Recuerdo que en Ávila, como bien ha dicho el procurador socialista, ya lo había reclamado, por ejemplo, Ciudadanos en varias ocasiones y, por supuesto, el PSOE, e incluso Podemos algo parecido. No se ha aprobado nunca porque, bueno, un plan más... va mucho más lejos que política de parches, entiendo. Funciona un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del año noventa y cinco. No está mal, no ha llovido ni nada; bueno, en Ávila poco menos, que todo va más lento, hasta la lluvia.

En... el caso es que una mañana de julio de mil novecientos noventa y seis aparecía publicada en el Boletín Oficial del Estado la Declaración de Parque Regional de la Sierra de Gredos. En ese documento, que firmaba en Valladolid el entonces presidente de la Junta, Juan José Lucas, aparecía que la Junta de Castilla y León aprobaría en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional, que habrá sido elaborado con la participación de las entidades locales afectadas. Bueno, en estos años ha cambiado el nombre y se llama "Patronato", no "Junta Rectora". Pero lo que no ha cambiado de nombre y se ha formalizado es el mencionado plan. Quizá, para el Gobierno de la Junta, una zona de la... de la relevancia socioeconómica, turística, medioambiental, cinegética -y podría ser más- como el Parque Regional de la Sierra de Gredos no merece ser estudiada y seguramente será porque hay otras prioridades, como siempre.

Pero, miren, el tiempo avanza. Mientras muchos de los que a... a lo mejor votan en contra de una propuesta así seguirán en sus sitios, como si no pasara el tiempo, la sierra de Gredos, como el resto de Castilla y León, sigue despoblándose. Las especies protegidas se matan unas a otras -ya lo hemos visto hace un rato-, pero ustedes siguen utilizando las cifras de turismo rural en la sierra de Gredos para presumir sin más, que es lo que les gusta. ¿Saben una cosa? Esto no es utilizar un plan, porque no existe. Para un parque regional que visitan miles y miles de personas a lo largo del año y en el que vive cada vez menos gente; no estamos... nos estamos basando en un Plan de Ordenación del Territorio, además, de mil novecientos noventa y cinco, y las cosas, desde entonces, han cambiado mucho.

Y por supuesto que el Parque Regional de Gredos se cuida, se protege, se mima, pero no desde la perspectiva global, sino desde... desde acciones coordinadas en un marco de actuación sensato y actualizado. Esto no es tampoco cuestión de hacer un plan rector porque sí, es cumplir una legalidad; una legalidad que, según el BOE, debería haberse cumplido hace veintidós años. Porque, digo yo, si aparece en el BOE y está firmado por un presidente de la Junta de Castilla y León, tendrá algún valor, digo yo.

Esto es simplemente adaptarse, observar, conocer, en definitiva, el territorio que están gobernando. Y, ojo, recorrer este territorio en período electoral no es conocerlo, y, si no, pregúntenle a otro expresidente hasta hace unos meses. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Sí. Gracias, señor Pascual Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Esperemos que esta tarde seamos todos capaces de llegar a un acuerdo para que, efectivamente, el Plan Rector de Uso de Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos sea una realidad lo antes posible.

Los antecedentes de esta legislatura, de la... de la anterior, la novena legislatura, ya ha dicho el ponente que se hizo una Proposición No de Ley, la 813, presentada por el Grupo Socialista, la 1551, las... no se llegaron a debatir. Hubo una pregunta, por escrito, no orales –un pequeño matiz–, de Ciudadanos, la 9861, que... que pedíamos cuentas sobre el estado de desarrollo del Plan Rector de Uso y Gestión del Programa de Mejoras del Parque Regional de Gredos. La contestación que se nos dio fue el nueve del once del dieciocho, y venía a decir, o decía exactamente, que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la elaboración, establecimiento del marco normativo y metodológico, que posteriormente se desarrollarán los instrumentos de planificación operativa y de gestión, tales como el PRUG o las Normas de Conservación de Espacios Naturales Protegidos, integrantes de la Red de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, en cumplimiento –y lo recalca– con las obligaciones legales existentes, y por considerarlos un elemento fundamental para la adecuada gestión integrada en los singulares espacios naturales protegidos. La propia Junta reconoce esta cuestión.

En fin, hace referencia, como no puede ser de otra manera, a la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León, de disponer, efectivamente, ese Plan Director de la Red de Espacios Naturales como instrumento marco que nos obliga. Por eso digo que tenemos que... a ver si, más pronto que tarde, llegamos a un acuerdo.

La Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León, sustituye al programa de mejoras establecido en el Artículo 43 de la Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales, etcétera. Bueno, ahí habla de un régimen de mantenimiento de los espacios naturales protegidos, favorecer el desarrollo socioeconómico; y ahí enlace con lo que acaba de decir el procurador Por Ávila, que, efectivamente, de eso se trata también, de que, aparte de preservar este espacio natural magnífico, lo que está claro es que los pueblos que están viviendo en él tienen que hacerlo así también. Y hoy mismo creo que ha tenido una reunión, como sabemos todos, entre los presidentes autonómicos de Castilla y León, de Cantabria y de Asturias, para el parque de... en fin, el... del parque natural... –lo diré– de... de los Picos de Europa –perdón–, que, efectivamente, lo que decía hoy el presidente, creo, en este caso, de Cantabria, el señor Revilla, igual que el... que el señor Mañueco, o el de Asturias, que, lógicamente, hay que incidir y estar especialmente atentos a que estos pueblos que integran estos... estos... en este caso, los Picos de Europa, pues cada vez, lógicamente, pues, como todos sabemos, se están despoblando, están perdiendo una capacidad socioeconómica fundamental. Y aparte que también son necesarios para este mantenimiento de estos enclaves naturales espectaculares y singulares, como estamos acostumbrados.



Por ir al grano, nos decía esta contestación que... que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente había concedido ayudas, hasta entonces, de... por importe treinta y... 338.927 euros a los ayuntamientos del Parque Regional de la Sierra de Gredos. En fin, yo creo que es una cuestión... pues, sinceramente, no deja de ser poco más... y poco significativa, mejor dicho. Yo creo que para veintiocho ayuntamientos que las están pasando como las están pasando y... bueno, mal lo está pasando todo el mundo, pero especialmente en esta... zonas. Luego hablaremos que, efectivamente, sí que ha habido algún tipo de ayudas complementarias, pero, aun así, es evidente que hay que seguir avanzando en ello.

Hay que recordar, como bien ha dicho el ponente, que el Parque Regional de la Sierra de Gredos fue declarado por Ley 3/1996, de veintiocho de junio; la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, el... por el Decreto 73/1995, de veintitrés de febrero; que, posteriormente, también se incluyó en la Red Natural 2000, en fin, el espacio LIC; y, por supuesto, la Zona de Especial... de Protección para las Aves (ZEPA). Bueno, como marca la normativa europea y como es una cuestión lógica, ¿no? No vamos a incidir en que, efectivamente, han existido muchas medidas e instrumento de planificación, la Red Natura 2000, etcétera, etcétera, que ya de por sí hacen requisitos para una mejor gestión de espacios naturales protegidos y para garantizar el cumplimiento de... de los objetivos, que es de lo que se trata. Pero yo creo que todo lo que se abunde en ello siempre va a estar bien.

Recordar que también se ha hecho un plan director para la implantación de la gestión de Red Natura 2000 en Castilla y León, o ese Decreto 57/2015, etcétera, y diferentes órdenes. Yo creo que, en relación a los planes rectores de uso y gestión, la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León, establece, como bien sabemos todos, un nuevo marco normativo de actuación en torno a los espacios naturales y esa red de áreas naturales protegidas.

Yo creo que lo que tenemos que intentar y hacer entre todos es tomar, de una vez por todas, este tipo de medidas que, desde luego, hagan que la sierra de Gredos pues tenga la importancia que tiene, y que, desde luego, pensando no solamente en esos veintiocho municipios, que también están y son parte fundamental de la cuestión, sino también yo creo que en un sentido mucho mayor, por parte de Castilla y León, tenemos que sacar pecho, como yo me gusta decir muchas veces, no solamente del patrimonio histórico-artístico que tenemos, sino ese gran patrimonio natural, y una de los ejemplos es la red de parques y, en fin, sistemas protegidos.

En ese sentido, yo creo que vamos a intentar... sé que va a haber una enmienda por parte de... del Grupo Parlamentario Popular, a la cual nos añadiremos también, que incluso acelera, en ese sentido, los trámites. Y esperemos llegar a un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios para que esto sea una realidad lo antes posible. En ese sentimiento y en ese sentido, el Grupo Parlamentario Ciudadanos es lo que queremos aportar en la tarde de hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Vidal García Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, estamos hablando de... de un parque fabuloso, precioso, al que conocemos y es conocido en toda Castilla y León, y de una forma especial pues, indudablemente, en Ávila. Aquí estamos hoy, coincidimos, tres abulenses, y no me cabe la menor duda de que vamos a llegar a un acuerdo, porque tenemos que llegar a un acuerdo. Porque, efectivamente, estamos hablando de un parque donde lo que se ha planteado y lo que se plantea en la PNL es que se apruebe ese plan de gestión y uso del parque regional.

Y a esta PNL, y yendo al grano -luego ya matizaré algunas cuestiones-, lo que sí voy a decir es que queremos que se apruebe, y nosotros vamos a ser incluso -de verdad, y lo digo con la máxima honestidad- generosos, en el sentido de enriquecer la PNL.

Habla usted de que se inicien los trámites. Yo -y con esto, contestando al señor Pedro y a usted- digo que la Junta no ha estado parada, la Junta ha estado comprometida y ha estado haciendo actuaciones con relación a este parque. Lo que pasa que es cierto que estamos hablando de hace veintidós años; pero en veintidós años pasan muchas cosas y hay mucha normativa. Y esa normativa es la que muchas veces ha retrasado esa actuación que estaba prevista en ley, precisamente por otra normativa complementaria que ha servido no para dejar a un lado el parque, sino para hacer actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León con otra normativa, que ha estado protegiendo; y aquí se ha hecho referencia a algunas de las cuestiones: la Red... la Red Natura, los... lo que es declaración de los espacios como zona ZEPA, zona... zona LIC. Bien, se ha estado trabajando, se ha estado complementando y haciendo actuaciones que han estado protegiendo este parque, y no se ha estado dejando ni abandonando la necesidad de... de proteger toda esa... toda esa zona.

Por lo tanto, yendo a lo fundamental, yo voy a plantear, nuestro grupo va a plantear, una transaccional. Una transaccional en el sentido de que por parte del Grupo Socialista lo que se plantea es que se inicien los trámites para que se apruebe el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, bueno, en base a la Disposición Final Segunda de la... de la Ley 96, de treinta de junio. Es decir, tal y como ha dicho Ciudadanos, es verdad, en la contestación, la Junta está trabajando. Voy a intentar justificar qué cosas se han hecho, y que posiblemente ese nuevo marco normativo es lo que haya retrasado el plan de... de gestión y uso propiamente dicho, ¿no?, pero que digo que está compensado con... con otros instrumentos que se han aprobado.

Bien, podría decir: bueno, oiga, no iniciar los trámites, sino seguir trabajando. Bien, pero no vamos a estar discutiendo si una PNL para iniciar los trámites o para darnos la razón de si está trabajando la Junta durante muchísimos años; no, algo más importante, y la vamos a enriquecer en ese sentido. Nos vamos a olvidar de si se está trabajando, si se tienen que iniciar los trámites; no, le vamos a plantear que este plan de uso y gestión del parque se apruebe en esta legislatura. Por lo tanto, la transaccional sería: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 3/1996, de Declaración del Parque Regional de Sierra de Gredos -bueno, de treinta de junio-, aprobar el plan de uso y gestión del parque regional en la presente legislatura".



Yo creo que es una transaccional y un planteamiento importante, bueno, y que no me cabe la menor duda de que va a ser aceptado por parte de todos los grupos. Y al igual que en otras Administraciones donde se ha planteado por distintos grupos políticos que cuanto antes se apruebe este plan, hoy de aquí, de las Cortes de Castilla y León, vamos a salir con esta propuesta aprobada por unanimidad, por consenso, y en beneficio de... de todos, y de una forma especial esta vez, de este parque tan precioso, como es el parque de la zona de Gredos, en la provincia... en la provincia de Ávila.

Bien, hecho este planteamiento, que es el que traslado a los distintos grupos para... para que sea aprobado, bueno, pues lo que quiero decir es un poco justificar, quizá, por qué se ha ido retrasando. Mire, desde el año noventa y seis ha habido muchas actuaciones y leyes que se han ido sucediendo. Desde una ley en el mil novecientos noventa y ocho, que es donde se propone incorporar este parque en la Red Natura, tal y como se ha dicho, y esa Red Natura hace que se integre este parque en la... en lugares de importancia comunitaria, como es LIC, la zona LIC, en zonas de especial protección de aves (ZEPA) que forman parte; estas zonas, junto con otros parques, pero en particular el de Gredos, quedó aprobado por la Comisión Europea; y, además, se crea otra zona considerada como zona especial de conservación -en la que está incluido-; y se aprueba el plan de gestión, con esta ley.

Estos instrumentos a los que hago referencia, cuando se desarrollan y se regulan, de planificación dentro de lo que es la Red Natura, ya, indudablemente, han servido para satisfacer muchísimas cuestiones de... sobre todo, relativas a la gestión y, sobre todo, para garantizar la conservación de... de este parque. Por esto digo que, en cierto modo, cumplir todo esto es lo que está, y ha ralentizado y está... ha retrasado la aprobación de lo que es este plan de uso y gestión. Ha habido nueva normativa; incluso -le digo más-, la más reciente, la de veinticuatro de marzo del dos mil quince, que es una ley, ¿eh?, y establece un nuevo marco normativo de actuación en torno a espacios naturales protegidos. ¿Qué ocurre? Que esta ley establece que hay que aprobar previamente un plan director de espacios naturales.

Bien, pues lo que ocurre que, como consecuencia de este plan director y la necesidad de adaptarse a este plan... a este plan director, va retrasando las actuaciones que se tenían que haber hecho con anterioridad. Con esto, voy al grano: la normativa es lo que posiblemente haya sido la causa fundamental que ha impedido que se haya aprobado con anterioridad el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos. La Junta de Castilla y León siempre ha estado comprometida, precisamente, con este... con este parque. Y lo que ahora mismo hemos aprobado, y vamos a aprobar ahora, yo creo que va a ser muy importante y definitivo, porque ya se está trabajando, concretamente por parte de la Junta de Castilla y León, en seguir avanzando.

De hecho, le puedo decir una cosa: mire, el veintiséis de julio del dos mil diecinueve -estamos hablando de... de este año, ¿eh?- se ha aprobado el expediente de gasto para la ejecución de estos trabajos de elaboración de los instrumentos que desarrollan este plan director de planificación de los valores naturales del territorio, del programa de desarrollo rural, y en él se recoge un conjunto de actuaciones de planificación de espacios naturales protegidos, cofinanciado con el... con el FEDER. Y en el marco de la Submedida 7.1 del plan de desarrollo -ya el señor Cepa no está, pero conoce perfectamente, y conocemos todos, lo que es este plan de desarrollo-



se ha incluido la elaboración del plan rector de uso y gestión y la revisión del Plan de Adaptación de la Sierra de Gredos con prioridad más elevada; de forma que se garantiza, y podemos decirlo así, disponer de los borradores de instrumentos actualizados en un plazo muy razonable.

Bien, esto es lo que quiero decir, que ha sido el motivo. Se ha estado trabajando, la Junta ha estado y sigue comprometida con... con este parque. Se han... se han mencionado aquí una serie de... de subvenciones, que no voy a... a repetir, pero sí lo que podemos decir es que en los últimos años, bueno, no sé si serán pocas o muchas, pero sí que esos 338.927 euros que se dan, y que lo conoce usted, porque es de la zona; además, el mantenimiento de las correspondientes cuadrillas en las dos casas parque que... que todos conocemos, de... de la zona, en Guisando y en Hoyos del Espino; además, se destina una subvención todos los años a la gestión del aparcamiento de la plataforma. Bien, yo lo que quiero decir es que lo importante es de lo que hoy hemos venido aquí a discutir, que es el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, la PNL, con la transaccional en los términos planteadas, que espero que se apruebe por... por unanimidad de todos los grupos. Y para que en esta legislatura, y, en ese sentido, es lo que vuelvo a decir, que enriquecemos esta PNL, para que sea aprobada durante esta legislatura. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muchas gracias, señor García Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí, muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Hombre, pues ya adelanto que, efectivamente, aceptamos esa transaccional tal cual ha sido redactada o informada por parte del portavoz del... del Grupo Popular, el señor Galicia Jaramillo. Pero me van a permitir que... que, por cuestión de matices, tenga que decir una serie de aclaraciones, porque, evidentemente, no puedo compartir el argumentario que, en este caso, el portavoz popular indica.

Sí es verdad que, agradeciendo pues ya desde su... desde el inicio la predisposición de aprobar esta PNL por parte del portavoz del Grupo Mixto, y de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, también decirle que está bien, estamos representando a Ávila, usted está representado a Ávila aquí; por tanto, alégrese de que todos los días vengamos con cosas de Ávila, y no... y no se queje de ello; al revés, ojalá tuviéramos en todas las Comisiones, al menos en las que está usted aquí representado, asuntos que tratar de nuestra provincia. Por otro lado, provincia, como usted bien sabe -y comparto con usted-, no está bien defendida ni está bien tratada por parte de la Junta de Castilla y León.

En relación al señor Delgado Palacios, indicarle que, evidentemente, no esperaba menos que su aprobación, al menos con esa circunstancia que... o matiz que ha añadido el... el Grupo Popular, porque, evidentemente, su grupo político hace tres años cuestionaba e invitaba a la necesidad de elaborar este plan rector, y estamos ante, tres años después, la misma carencia, la misma ausencia de dicho plan, el mismo consejero, por tanto, el misma... la misma dirección política, y, por tanto, no



entenderíamos, en nuestra cabeza no nos entraría que ustedes cambiaran de opinión en relación a... a este... a este asunto.

Y mis últimas palabras, para el señor Galicia Jaramillo. Hombre, le agradezco esa generosidad que indica, por parte del Grupo Popular, pero comprenda que no compartimos el que nos venga aquí a decir su partido que nunca ha dejado de la mano al parque regional, a la sierra de Gredos, a este espacio tan querido por usted y por mí, y que, desde luego, ha trabajado. Porque, mire, como bien dice usted, en el año noventa y seis es cuando se hace dicha declaración del parque regional. El propio parque y el propio plan rector, lo que dice en la Ley que usted indicaba del año dos mil quince sobre Patrimonio Natural indica que, además, los planes rectores tienen una caducidad de diez años; es decir, que vamos a aprobar ahora uno, un plan que, en teoría, el día que se apruebe, ya tenía que haber sido casi el tercero en cuestión el que teníamos que estar debatiendo y aprobando.

Ese catálogo normativo que usted indica que ha existido en el devenir desde su declaración del parque regional hasta nuestros días, pues evidentemente, no es óbice para que no se hubiera aprobado, porque no es incompatible el que se estuviera aprobando la Red Natura 2000, el que se estuviera zonificando lo que es la zona LIC, la zona ZEPA, para que eso se hubiera aprobado.

Por tanto, permítame que por parte del Grupo Socialista no estemos para nada de acuerdo en ese sentido, porque, si eso fuera así, señor Galicia Jaramillo, la pregunta es: si en estos próximos cuatro años aparece una nueva norma de carácter medioambiental con un rango superior a lo que pueda existir, ¿paralizaría lo que hoy vamos a aprobar aquí, el proyecto de plan rector? Según su teoría, sí; es decir, tendríamos que paralizarlo a que se debatiera, se aprobara esa nueva ley, esa futura ley, para de nuevo continuar con la elaboración del plan rector.

Por tanto, agradeciéndole, por supuesto, el que apoye y con este... con esta modificación, usted bien sabe que 338.000 euros para veintiocho municipios, y el mío, Candeleda, con 39.000 euros cada dos años, imagínese qué desarrollo económico y social se puede llevar a cabo con esa cantidad. Por tanto, entienda y comprenda que para... para este... para este procurador pues no me parezca, vamos, ni medio bien la excusa de la existencia de esa partida económica para solventar lo que la propia ley dice del desarrollo económico y social de los pueblos afectados o que están dentro del parque regional.

Aun así, insistir en que lo vamos a recoger, como... como acabo de decir; y encantado, en este caso, de que se apruebe. Y estaremos muy atentos en estos próximos cuatro años para ver si es verdad que antes de que acabe la legislatura pueda ser una... una realidad. Porque, como le decía también, a pregunta de la procuradora del Grupo Ciudadanos, el mismo consejero que tenemos actualmente ya le contestó que en la pasada legislatura -y estoy hablando del año dos mil dieciséis- iba a desarrollar una... un... el plan rector, los inicios del plan rector, y estamos en dos mil diecinueve, casi acabándolo, y eso, desde luego, no se ha iniciado; al menos los ayuntamientos que formamos parte de dicho parque no se nos ha comunicado en ningún momento el inicio de dicho... del desarrollo de dicho... de dicho plan.

Por tanto, bueno, pues agradecerle, repito, de nuevo la aprobación. Y sin más... [Murmillos]. Sí. La redacción sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final



Segunda de la Ley 3/1996, de veinte de junio, de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional en la presente legislatura, dos mil diecinueve-dos mil veintitrés". ¿De acuerdo?

Votación PNL/000150

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Entiendo que, por unanimidad de todos los miembros de esta Comisión, queda... queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000202

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 202, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Luis Vázquez Fernández, doña María Rodríguez Díaz, doña María del Carmen García Romero, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas encaminadas a la protección de la práctica ciclista en las vías interurbanas de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a... a todas y a... y a todos. La proposición que... que hoy traemos a esta Comisión de... de Fomento es una proposición que va dirigida a... a fomentar el tránsito en bicicleta en las carreteras de nuestra Comunidad, a proteger a los ciclistas que... que transcurren y que recorren estas carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, porque, como ustedes bien saben, ¿no?, si se han leído los antecedentes de la proposición no de ley, en los últimos trece años, desde el dos mil cinco al dos mil dieciocho, han aumentado un 20,8 % las licencias federativas de deportes ligados a la... a la bicicleta, es decir, ciclismo y triatlón, según el estudio que hace el propio Consejo Superior de... de Deportes.

Pero además, y por añadirles un dato... un dato más a la... a la proposición no de ley, si ustedes conocen la... la red social Strava -es una red social que registra los diferentes actividades deportivas que realizan sus usuarios y sus usuarias-, durante el año dos mil dieciocho se han registrado más de 15 millones de actividades por



parte de ciclistas, un... ha aumentado con respecto al año dos mil diecisiete un 19,4 %, es decir, ha aumentado casi un 20 % las actividades que realizan los... los ciclistas y las cuelgan de esta red, que es... que es Strava. Por lo tanto, el ciclismo es una cosa que tenemos en... en auge.

Y la verdad es que lo que es más triste son los datos de los accidentes que ha habido en... en el último año que están los datos consolidados, que es el año dos mil diecisiete, donde 8.659 ciclistas tuvieron algún accidente, sufrieron algún accidente, en alguna de las vías, tanto urbanas como interurbanas, de los cuales 78 resultaron fallecidos y 692 resultaron hospitalizados. Es verdad que el mayor porcentaje de los accidentes, el 70 % de los accidentes, se registran en vías urbanas, pero el... 49 de las... de las muertes han sido en vías interurbanas. Por lo tanto, debemos hacer un esfuerzo en que nuestras carreteras sean seguras para el tránsito de... de ciclistas.

Y por eso traemos esta proposición no de ley hoy aquí. Para, en primer lugar, identificar las vías interurbanas de titularidad de la Comunidad Autónoma frecuentadas por... por ciclistas; ya hay casi 1.000 kilómetros identificados, pero creemos que debemos seguir apostando por esto, por una segunda vía, que es el turismo y el cicloturismo y las personas que se acercan a nuestra Comunidad Autónoma para... para practicar... para practicar ciclismo.

Aumentar la limitación de velocidad en estas vías durante todos los fines de semana del año y durante los meses de junio a septiembre. Si ustedes han... han ido en alguna de estas vías... vías seguras, ustedes verán un cartel a la entrada de la vía donde en Castilla y León pone los... los fines de semana entre junio y septiembre, excluyen el resto del año; ustedes van a cualquier otra Comunidad Autónoma, y son todos los fines de semana de... del año y todos los meses... y todos los días desde junio hasta... hasta septiembre.

Hay que aumentar la señalítica, porque es verdad que en algunas entradas a estas carreteras de titularidad autonómica no están correspondientemente señalizadas, y por lo tanto puede generar algún conflicto con los vehículos que... que circulan por ellas.

Impulsar los controles y la vigilancia en estas vías en colaboración con la Dirección General de... de Tráfico.

Impulsar los acuerdos necesarios con la Dirección General de Tráfico y con el Gobierno de España para impulsar estas... estas acciones.

Realizar una guía explicativa, por lo que he comentado antes de... de que sea una... un nuevo sector a explotar y que puedan venir turistas a nuestra Comunidad Autónoma para practicar el cicloturismo.

Y por último... -aunque he cambiado, he variado los... el orden de... de la propuesta de resolución para... para explicarla y aglutinarla de mejor manera- y por último, establecer un plan especial de limpieza y conservación y mantenimiento de... de arcenes. Es una cosa que todos los colectivos ciclistas están pidiendo en... en diversas plataformas, como <change.org>, en algunos sitios están haciendo incluso concentraciones y... y manifestaciones. Porque si ustedes van por cualquier carretera de... autonómica -y yo lo he vivido en... en primera persona-, se pueden encontrar en los arcenes, por donde debemos ir los ciclistas para generar el... el menor... interferir lo menor en el... lo menos posible en el... en el tráfico, te puedes encontrar cristales



de alguna rotura de algún accidente, te puedes encontrar aceite, te puedes encontrar arbustos, y... y eso es pues porque la conservación de estas carreteras no están como sí que dice la Dirección General de Tráfico en sus recomendaciones para la conservación de las rutas ciclistas seguras.

Por lo tanto, yo creo que esta proposición no de ley da un paso adelante a lo que ya hicimos la pasada legislatura con... con la aprobación en el Pleno, por parte de todos los grupos, de esa modificación del Código Penal, de esa... instar al Gobierno en la modificación del Código Civil y Código Penal para endurecer las penas en los accidentes de... que se vean involucrados ciclistas, en la iniciativa que Ana González llevó por una ley... por una ley justa, y creo que hoy nos toca, ¿no?, poner las medidas necesarias para evitar que más ciclistas mueran en las carreteras de... de España, de Castilla y León, o tengan accidentes en las carreteras de España y de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Muchas gracias, señor Hernández Martínez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve. Ya le digo de antemano que sí que le vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y de esta proposición no de ley, que no me parece para nada descabellada, todo lo contrario, hay cosas que, bueno, sí que observo que están más o menos hechas. De todas formas, quería hacer alguna observación.

Yo llevo aquí poco más de tres meses, me doy cuenta de que hay proposiciones de ley que se repiten y repiten durante años, y por uno o por varios grupos de esta Cámara. Se actualizan un poquito, y otra vez a las Cortes; supongo que es como cuando un niño pide una y otra vez lo mismo hasta que consigue lo que quiere, y está erre que erre, porque piensa que lo que pide es justo, y así hasta que se consigue. Me parece bien, ¿eh? Por otro lado, y como al otro lado siempre han estado los mismos, pues continúa el empecinamiento de que no, que no hace falta, que no es prioritario, o el "ya estamos en ello". Aquí supongo que todo es cuestión de intención política, y es cierto, por las últimas noticias que he consultado sobre este deporte, que las federaciones de ciclistas siempre demandan más medidas de protección, como es su deber.

Igual, supongo, que muchos de ustedes, yo tengo amigos ciclistas también que suelen frecuentar por Ávila rutas concretas, muchas... algunas son imprevisibles. Me cuentan a mí que deciden un día descubrir nuevas rutas, mezclan vías de titularidad nacional, autonómica, local. Es decir, la mayoría de las carreteras pueden ser susceptibles de ser transitadas por ciclistas. Esto exigiría medidas conjuntas de... con la Administración central, con las diputaciones provinciales y con la Junta de Castilla y León. Pero sí que creo que, en este caso concreto, la Junta podría adoptar medidas que, lejos de ser simbólicas, puedan ser de muchísima utilidad.

Es cierto que la Junta ha incluido en la web de turismo de Castilla y León unas rutas turísticas de bicicletas todo terreno, las BTT, pero creo que no es a esto a lo que



se refiere esta iniciativa. Vale. Como no es muy concreta, no lo tengo... no lo tenía muy claro. Pero bueno, ya me dices tú que... que no, pues ya está; me dice usted que no. [Murmullas]. Bueno, no, no. Pero no, que luego me... me tiran de las orejas. Una guía explicativa en versión digital, incluso mapas inteligentes de rutas en bicicleta por nuestra Comunidad, por dar algunas ideas.

No me convence la idea de la limitación de velocidad en vías interurbanas frecuentadas por ciclistas, particularmente no me convence mucho, pero sí el hecho de que sea necesario que tanto ciclistas como conductores tengan claro cómo actuar cuando se cruzan; generar un código de buenas prácticas en la carretera o legislar de forma más concreta al respecto. Pero lo que sí que considero es que se puede potenciar el diálogo con la Federación de Ciclismo de Castilla y León para detectar las necesidades concretas de este colectivo cada vez mayor y colaborar activamente con la Dirección General de Tráfico para ampliar, quizás, el número de rutas ciclistas seguras, cuando realmente lo sean. Porque esta Comunidad es muy grande y la lista de rutas es muy corta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

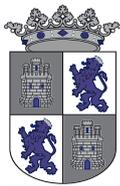
Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues a ver si también en este caso somos capaces -y espero sinceramente que sí- de llegar a un acuerdo; porque yo creo que la seguridad vial nos preocupa a todos. Es verdad que el que suscribe no es que monte mucho en bicicleta -la verdad que me he comprado una hace poco, o sea, que no lo descarto tampoco-, pero vamos a ver si... sí, desde luego, los que sí practican el deporte pueden hacerlo -y esto en serio- con todo... total seguridad y con... y con... en fin, con todas las garantías posibles.

En los antecedentes, efectivamente, en la legislatura pasada ya -como bien sabe el ponente- hubo una Proposición No de Ley, la 1421, de Podemos, que no se... se quedó empatada, con lo cual no se pudo aprobar; una, la 1562, también, del Grupo Socialista -muy parecida a esta-, que pasó lo mismo, se quedó empatada... vamos, no se aprobó; y también una de... -como sabe usted- de Ciudadanos, la 1614, donde también hacíamos... aquí ya solamente dos puntos: elaborar un mapa de los tramos de carreteras de especial siniestrabilidad para los ciclistas; y un segundo punto que tenía, en... en colaboración... adoptar las medidas necesarias en colaboración con la DGT para unas campañas de concienciación y conducción para reducir el riesgo de los ciclistas en las vías interurbanas.

Yo creo que el espíritu de todos los grupos parlamentarios es el... es evidente: seguir aumentando y avanzando en que nuestros ciclistas... y, en fin, que la seguridad vial sea la... la máxima, ¿no?; y que, desde luego, los datos son demoledores. Y yo entonces lo dije, creo recordar, en la proposición de Ciudadanos, pues aparte de los datos que decía entonces, y lo sigo diciendo, son contundentes: 400 muertos en la última década en accidentes de vías interurbanas; 1.082 en accidentes en vías interurbanas, en dos mil nueve -dice-; y luego, en las ciudades 2.387. Y en los últimos



datos, en dos mil quince ya se aumentaron, casi se duplicaron a 2.000... se duplican. En dos mil trece, las vías interurbanas eran de 5.173, por ejemplo, y entonces iban siempre en aumento. Igual que los números de hospitalizados, en dos mil nueve eran 489, y, por ejemplo, en accidentes graves... y eran 650, ya habían aumentado en dos mil quince. En fin, las progresiones actuales van en la misma situación, y, desde luego, hay que tomar medidas. Y se están tomando algún tipo de medidas, pero, desde luego, tenemos que seguir avanzando en ello.

En cuanto a los primer... puntos, por ir uno por uno... y luego sé que el Partido Popular también va a presentar una enmienda que se ha estado... en fin, hemos estado entre todos, y espero que se... se pueda llegar a un acuerdo, sinceramente. Decía el punto: "Identificar las vías interurbanas de titularidad autonómica...". Pues yo creo que ya están bastante identificadas. En ese sentido, sería simplemente aumentar.

Y del... punto: aumentar la limitación de velocidad en fines de semana, etcétera. Hombre, yo creo que esto es una prerrogativa pues de la Dirección General de Tráfico del Ministerio de Interior. Nosotros lo que tenemos que hacer es acatar, como buenos ciudadanos, pues los límites de velocidad y aquellas, digamos, directrices que se nos dicen y se nos imponen, ¿no? Porque ya están... tienen los estudios de viabilidad, seguridad, etcétera, etcétera, o los tramos más peligrosos.

Dice: "Aumentar la señalética en estas vías avisando que es una ruta frecuentada por ciclistas...". Efectivamente, también. Y la limitación de velocidad en cada uno de los tramos de accesos se está haciendo, bien es verdad que en todos los accesos, y a lo mejor sería demasiado amplio, ¿no? A lo mejor, pues con las entradas y salidas de los municipios ya sería suficiente, porque, a veces, no sé si nos damos cuenta que estamos sobrecargando, a lo mejor -no digo... seguramente necesariamente, pero a veces sobrecargando-, el número de señales en las carreteras, que a veces pasa pues que, de tanto sobrecargar, hay veces que si no... no hacemos ni caso. Con lo cual, sí que tenían que ser, y más en este caso que está la... en vida la... está en... en un brete la seguridad y la vida de los ciclistas, pues mucho más importante.

Y luego, "impulsar el aumento de controles y vigilancia en estas vías", pues hombre, ahí está. Yo creo que es una cuestión que depende de la Dirección General de Tráfico. Nosotros, como ciudadanos, efectivamente, sí, podemos pedirlo o no pedirlo, pero yo creo que legalmente, ¿eh?, vuelvo a decir, es la propia Dirección General de la Guardia Civil y de Tráfico la que tiene que hacerlo.

Y lo del sexto punto, "realizar una guía explicativa que recoja todas estas rutas", yo creo que se están haciendo. Seguramente habría que hacer una ruta más general, pero, vamos, yo creo que los datos son los que son.

En fin, por ir... la cartelería que se está poniendo, como bien saben ustedes... [*el orador muestra un documento*] bueno, esto está muy en pequeño, pero sí que se puede más o menos ver que es la... la tipo que se está poniendo en todas las carreteras. Hay que decir que nos gustaría que se aumentaran más -y ya lo dijimos en las anteriores proposiciones no de ley desde Ciudadanos-, pero ya se han instalado 432 carteles en la Red Regional de Carreteras, que, como casi siempre, y en las normas generales, en las entradas y salidas de las poblaciones, ¿no? Antes solamente había 420, creo recordar. En fin, se está aumentando poco a poco el número de carteles.

Por otra parte, la Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha, como sabemos todos, a nivel nacional, el Plan de Rutas Ciclistas Protegidas, de la que



forma parte el plan de actuación de la DGT para proteger a este colectivo. Total, también se contemplan 138 rutas ciclistas protegidas, de más de 4.600 kilómetros de carreteras, etcétera. Su objetivo, como no puede ser otra, es identificar las rutas seguras para ciclistas, mediante la adopción, entre otras, de las medidas: disminución temporal de límite de velocidad; tramos también de tiempo, de... casi siempre de nueve a catorce horas; más vigilancia en el cumplimiento de las normas; en fin, se han aumentado hasta 3.000 patrullas de la Guardia Civil para que estos tramos estén mucho más vigilados; por supuesto, también adoptando pues controles preventivos de alcohol y de drogas; y, en fin, un control mayor en los accesos, intensificación de la vigilancia durante las mañanas de sábados y domingos, sobre todo, que es cuando, lógicamente, este deporte se puede y se usa mucho más. Y dando protección y mayor prioridad a las labores de conservación necesarias; eso es lógico también. Poco podemos hacer, y practicar un ciclismo seguro, si nuestras carreteras pues a veces están como están.

Es verdad que sabemos lo que sabemos, es decir, hablas con... con quien hables. Pero, vamos, yo hace poco he departido con el director general de Carreteras, y lo primero que te dice pues aquello de SOS: mira a ver si entre todos aumentáis la partida para carreteras, porque con lo que tenemos poco podemos hacer; pero, bueno, yo creo que es un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos. Y que es verdad que tenemos más de 11.000 kilómetros de... de carreteras, y son muchos, y, claro, somos la Comunidad europea de las más grandes de... de Europa. Con lo cual, pues, sí, somos muy grandes, pero, lógicamente, nos falta el dinero suficiente para... para sujetarlo.

Pero, mire, el plan... en la red de carreteras de la Junta de Castilla y León están identificados, como bien sabemos, 531 kilómetros de las rutas ciclísticas protegidas, que representa pues el 11,6 % del total. Y por provincias, pues hay que decir... mire, en este caso, Burgos, por una vez en la vida, somos los primeros, hay diez tramos... -perdón- diez tramos catalogados; Ávila tiene cinco tramos catalogados; León, tres; Palencia, tres; Segovia, tres; Soria... perdón, Segovia, dos; Soria, tres; Valladolid, tres; Zamora, tres. Aunque también somos conscientes de que se están haciendo trabajos y estudios pues para seguir aumentando este tipo de tramos, que, como bien saben ustedes -por hablar... de todo hay que hablar-, están muy bien, y lo solicitan los ciclistas, y yo creo que es de sentido común. Pero también es verdad que hay otros colectivos que... que no están tan de acuerdo, en el sentido que limitan la velocidad, etcétera, etcétera, y que como... a veces no llueve, como se suele decir, a gusto de todos. Pero, ante todo y sobre todo, tiene que primar la seguridad vial y tiene que primar el bien común, que es la vida, y no se puede consentir este tipo de cuestiones.

También, como sabemos, pues hay incluso algunos planes pilotos, ¿no?, de... de señales presenciales de ciclistas: por ejemplo, la carretera Valladolid 140, donde, cuando están los ciclistas paseando, incluso avisan para que los conductores sepan que... que hay ciclistas ahora mismo que están ejerciendo su deporte y están transitando por esas carreteras; y la... y la Valladolid 900, la Valladolid 514 y la 140, esos tres tramos. Y que la verdad que yo creo que son medidas que habría que implementar y seguir haciendo.

En cuanto a las señalizaciones, pues, efectivamente, hombre, hubo un Plan de Señalización Turística en el dos mil dieciséis-dos mil diecinueve, que, por ejemplo, la ruta de la Vía de la Plata, ya había... de 364 kilómetros, 63 términos municipales,



había 1.062 señales instaladas. En la señalización Eurovelo, de 500 kilómetros, había... y 90 términos, tres... 1.217. Y en los años dos mil dieciocho-dos mil diecinueve –y es lo que quiero decir, que se está trabajando, y, desde luego, Ciudadanos, para nosotros es primordial y prioritario que se siga avanzando– se ha señalado y se está señalizando, terminando, la ruta cicloturística, la ruta del Duero, con 727 kilómetros de ruta, 84 términos municipales, 2.065 señales instaladas, y 294 presentes, que se van señalizando. Así como la señalización de la ruta cicloturística de la ruta sureste de la Comunidad, seiscientos... 678 kilómetros, 96 términos y 1.663 señales.

Yo creo que todas estas rutas, como estamos diciendo, pues más o menos sean objeto de publicación y de promoción. Es verdad que seguramente ese punto que dice usted de... de aunar en una guía explicativa que recoja todas estas rutas, pues, hombre, tampoco estaría mal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Perdone, pues se me ha hecho el tiempo corto). Simplemente, intentar que lleguemos a un acuerdo. Y ustedes perdonen, pero... Muchas gracias. Para no gustarme el ciclismo... Venga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Delgado. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Smara Morales Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Sí. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, presidente. Entre las actuaciones previstas en materia de seguridad... de seguridad vial por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, tiene una... tienen especial relevancia las medidas dirigidas a la protección de los usuarios más vulnerables, como los peatones y los ciclistas. En aras a intentar un consenso entre todos los grupos parlamentarios, y lejos, como decía el señor Pascual, de decir no por no, pues en esta ocasión vamos a decir sí con matices, y esperamos que estos matices sean acogidos por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Miren, en su... en su propuesta no de ley solicitan que se inste a las Cortes a identificar las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentadas por ciclistas. Bueno, pues como bien ha dicho el procurador señor Delgado, que me ha precedido en el uso de la palabra, pues, hombre, ya están identificadas 531 kilómetros como rutas ciclistas protegidas dentro de la red de carreteras de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, plantemos una... una transaccional, en el sentido de... perdón, con la siguiente redacción.

Sí quiero decirles que voy a ir planteando los matices o las... o las... las enmiendas por cada uno de los puntos que contiene su PNL, un poco por explicarme, ¿no?, el motivo. Como bien digo, como ya tenemos identificados 531 kilómetros como rutas



ciclistas protegidas, como bien ha dicho el señor Delgado, representan un 11,6 % total de las carreteras de nuestra Comunidad, bueno, pues yo creo que la redacción correcta sería: “Continuar identificando las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentada por ciclistas”.

En cuanto al segundo punto, en el que su propuesta dice concretamente: “Aumentar la limitación de velocidad en estas vías durante todos los fines de semana del año y durante los meses de junio a septiembre”. Bueno, pues, efectivamente, y dentro de... por parte de la Dirección General de Tráfico, efectivamente, se ha puesto en marcha a nivel nacional el Plan de Rutas Ciclistas Protegidas. En este plan se contemplan una serie de medidas que afectan, por el momento, a 138 rutas ciclistas protegidas, lo que supone más de 4.600 kilómetros de carretera; efectivamente, su objetivo es identificar rutas seguras para ciclistas. Y para identificar las rutas seguras, plantean las siguientes medidas: la señalización de la ruta, la disminución temporal del... temporal del límite de velocidad, según el tipo de vía, durante el fin de semana, sábados, domingos y festivos. Por lo tanto, vamos a dejar... vamos a dejar que... que la Dirección General de Tráfico siga avanzando en este... a nivel nacional en este Plan de Rutas Ciclistas Progresivas; y para... no por nada, para verificar dónde a lo mejor es más necesario aumentar la limitación de velocidad a todos los fines de semana del año, sin perjudicar en exceso a los conductores y sin... o sea, teniendo más en cuenta las rutas con más siniestralidad de ciclistas. Por lo tanto, yo creo que este no es el momento ahora mismo, habida cuenta de que existe ese plan a nivel nacional, de incluir en... este segundo punto en esta propuesta. Por lo tanto, nuestra propuesta es retirar este segundo punto.

Respecto al tercer punto, pues ustedes solicitan: “Aumentar la señalética de estas vías avistando que es una ruta frecuentada por ciclistas y de la limitación de velocidad en cada uno de los accesos a la vía así como en las inmediaciones de los núcleos de... de población por los que discurra esta vía”. Bueno, pues la propuesta que nosotros hacemos es: “Seguir aumentando la señalística de estas vías con carteles tipo diseñados a las entradas y salidas de los núcleos urbanos por los que discurra esta vía, siempre que sea de titularidad autonómica, y también en los accesos a las vías, siempre que sean de titularidad autonómica”; por razones obvias. No quiero decir que su redacción esté mal, pero sí es, quizá, un poco imprecisa. Nosotros no podemos señalar en aquellas vías o rutas que transcurran por vías que son de titularidad provincial o de titularidad nacional, o incluso local.

En cuanto al cuarto punto de... de esta propuesta, pues yo también planteo su retirada, habida cuenta de que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, dentro de las labores propias de conservación de las vías de titularidad autonómica, entre... entre -insisto- las que se incluyen las más frecuentadas por ciclistas, lleva a cabo su limpieza, incluidos sus arcenes, con el objetivo de mantener las vías en perfecto estado para la circulación y mejorar la seguridad vial, sin perjuicio de que todo en la vida es mejorable. Pero mejorar los servicios de conservación, limpieza y mantenimiento de las vías dista mucho de la necesidad de establecer un plan de limpieza específico a tal efecto, con lo que ello supondría a nivel de concesiones y contratos... y contratos públicos.

En cuanto al quinto punto del... de su propuesta, que, según su redacción, consiste en “impulsar el aumento de controles y la vigilancia en estas vías”, bueno, pues entendemos, desde este grupo parlamentario, que procede su retirada de esta



propuesta no de ley, habida cuenta que los límites... o sea, perdón, los controles y la vigilancia de las vías viene... es competencia de la Dirección General de Tráfico, a través de la... de la Guardia Civil, y, en su caso, de las policías locales en las vías urbanas.

En cuanto al sexto punto de su propuesta, pues bueno, sí existen ya una serie de guías que se han elaborado a través de la Consejería de Cultura y Turismo, y que, bueno, pues recogen, entre otras, rutas que se hacen por trazados históricos, culturales y naturales. Concretamente están recogidas del orden de... no se lo sabría decir, pero... pero muchos kilómetros de... de rutas ya en guías. Entonces, la redacción que yo... que nosotros proponemos es: "Continuar realizando guías que expliquen y recojan las rutas de ciclistas protegidas".

Por último, y en cuanto a su... a su... a su última propuesta, "impulsar los acuerdos y la coordinación necesaria con el Gobierno de España, en especial con la Dirección General de Tráfico, para llevar a cabo estas medidas", pues, bueno, entendemos también que debe ser retirado este punto, puesto que hay un convenio ya suscrito el dieciséis de octubre del año dos mil dieciséis entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Jefatura Central de Tráfico, donde... se suscribió este convenio, precisamente, con el objetivo de establecer una colaboración entre ambas en el ámbito de la seguridad vial, en la circulación por carreteras autonómicas, centrándose además en la prevención de los accidentes de tráfico y en la lucha contra sus consecuencias.

Así es que he explicado todo esto y con la mejor y la... de las voluntades, en aras, efectivamente, a intentar un consenso y a intentar avanzar, avanzar, habida cuenta que no se ha podido avanzar desde ya aquella PNL 1421, la subsiguiente 1562 y la subsiguiente 1614; vamos a ver si avanzamos en esta 202, y conseguimos que se acepten las... las transaccionales propuestas, y sacar esto adelante por unanimidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Morala Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, pues muchas... muchas gracias, presidente. Y voy a ir un poquito por... por orden. Agradecer, ¿no?, al señor Pascual, en representación del Grupo Mixto, el apoyo a esta proposición no de ley. Y decirle que, al final, la intención de... de repetir, como usted ha dicho, o de reiterar las proposiciones no de ley, porque creemos que son necesarias, creemos que son... que son importantes. Es más, los propios colectivos avalan proposiciones de... no de ley de este... de este tipo. Y aclararle, ¿no?, el... el tema de que solo me estaba refiriendo, ¿no?, al... al tema de las carreteras, no al tema de la BTT y de los... y de los caminos. Y decirle que el tema de la limitación de... de los 70 kilómetros por hora en estas vías viene dirigida, ¿no?, por la Dirección General de Tráfico. Estas vías, que son clasificadas por... rutas, digamos, para... para ciclistas, son carreteras que no tienen un... un volumen excesivo de... de vehículos y, al final, lo... lo que haces es marcar una serie de... de carreteras donde, digamos, es más seguro circular en... en bicicleta.



Es verdad que... que ojalá no se tuvieran que poner en marcha estas medidas porque todos los... todos los conductores -incluyo en esto, ¿no?, tanto a ciclistas como conductores de vehículos a... a motor- respetáramos los unos a... a los otros y, al final, no... no hubiera ningún problema de... de esto. Pero le... le agradezco la... la... el voto a favor. Y voy a hacer un esfuerzo por que hoy se... se apruebe y... y usted va a hacer un poco de relator, ¿no?, ya que ha dicho esto, a ver si... si vemos que el acuerdo es posible o no es posible, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a hacer un esfuerzo para que el acuerdo sea... sea posible.

Al Grupo Ciuda... lo voy a unir el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular, ya que son el grupo que sustentan al Gobierno, o los grupos que sustentan al Gobierno. Es que es un poco difícil de diferenciar uno... uno de otro, así que... voy a... El grupo de la derecha de la Comunidad Autónoma, voy a... voy a intentar, ¿no?, el... el llegar a un punto de... de acuerdo y de encuentro, porque yo creo que... que debe ser posible.

Es verdad que se han identificado vías interurbanas en el... Voy a ir punto por punto, desgranándolos; es verdad, el cuarto lo voy a dejar para el final, que yo creo que es el que más conflicto genera. En el primero no tenemos ningún problema, ¿no?, en... en poner "continuar identificando las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentadas por ciclistas".

En el punto número 2, le... en vez de retirarlo, le voy a hacer una... una modificación que... que yo creo que el problema es que no estaba claro el sentido de... de la propuesta. Nosotros lo que... lo que queremos es que todas las señalizaciones vayan en coordinación con todas las Comunidades Autónomas, es decir, que no en Castilla y León las limitaciones sean únicamente de junio a septiembre, sino que sean igual que en todas las Comunidades Autónomas. Entonces, la propuesta es: "Revisar la señalización de las vías con limitación de... de velocidad identificadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Revisar la señalización, a ver si es correcta o no es correcta. O sea, que eso únicamente, porque puede ser que haya habido algún... [Murmillos]. Sí, sí. "Revisar la señalización de las vías con limitación de velocidad identificadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Porque ha... ha podido haber... yo he detectado varios... varias señales de estas. Sí. [Murmillos]. Identificadas como rutas ciclistas seguras, porque puede ser que haya habido algún error, y entonces, para... para corregirlo, que es el sentido... [Murmillos]. Sí, sí, vale, "de titularidad autonómica", sin ningún tipo de problema. O sea, que lo que queremos es que se revise y, si está mal colocada la señal, que se... que se cambie.

En el punto número... número 3, estamos de acuerdo en... en su redacción, en seguir aumentando la... la señalética, y siempre en las vías que sean de titularidad autonómica. Ningún tipo de... de problema, porque es la titularidad de la Junta de Castilla y León y queremos que se... que... que se pongan las señales en estas vías.

Pasamos al punto número 5. Es verdad que el... que el punto número 5 y el punto número 7 van ligados, ¿no?, porque, al final, lo que pedimos es que se aumenten los controles y... y que se tomen los acuerdos necesarios con la Dirección General de Tráfico. Probablemente hablemos en esta Comisión, más adelante, de la seguridad vial, por lo tanto, aceptamos la retirada de los dos puntos, tanto el... el 5 como el 7. Y ya hablaremos en profundidad en esta Comisión sobre la seguridad vial.

En el punto número... número 6, estamos de acuerdo en continuar realizando una guía explicativa que recoja todas estas rutas y... y demás. No tenemos ningún problema.



Y vamos al punto 4, el punto de la discordia. Porque nosotros pedimos un plan especial para la limpieza de los... de los arcenes, y... y lo que se nos... lo que se nos propone es que ya está dentro de la conservación, y el problema son... son los contratos. Vamos a analizar... vamos a analizar la situación. Tenemos 531 kilómetros de carretera de titularidad autonómica marcados como rutas ciclistas. Ustedes saben, eso representa el 5 %, más o menos, del... del total de las vías autonómicas de Castilla y León. He estado buscando pliegos de condiciones de... de cuánto puede costar el... una limpieza de... de arcenes; y una limpieza de arcenes de 1.000-1.500 kilómetros está valorada en 160-170.000 euros. Vamos a poner 200.000 euros al año, para 1.000-1.500. Aquí tenemos 531. Si... si entendemos que el arcén circula por un lado y por otro, y son kilómetros, estamos en 1.000 kilómetros.

Por lo tanto, por redondear una cifra, no se va a ir más allá de 200.000-250.000 euros. Estamos hablando de que, más o menos, más o menos, serían unos veinte-treinta carreteras de titularidad autonómica que... que tocarían estos... estos contratos. Ustedes hacen lotes, pero serían la modificación, como mucho, de veinte contratos de la Administración autonómica para realizar planes por un coste de 200.000-250.000 euros, la mitad de lo que cuesta la presencia en internet, el mantenimiento de las páginas web de la Junta de Castilla y León, que cuesta 500.000 euros al año; la mitad. Y ya... si quiere, podemos hablar de... de la rebaja de los impuestos, de los 180 millones ustedes que... que van a perdonar a 815 personas, y aquí son 200.000 euros para más de 5.000 personas que circulan por las vías de nuestra Comunidad. Estamos hablando que el precio es irrisorio, es irrisorio con el cómputo global de los contratos que ustedes tienen. Porque ustedes tienen contratos... el último que se... que se concesionó fue el de... el de la autovía del Camino de Santiago por 16 millones de euros por cuatro años; aquí estamos hablando de 200.000 euros.

Yo creo que... que es posible, ¿no?, el establecer un plan especial de limpieza y conservación y mantenimiento de las vías. Es más, es más, el plan lo pueden hacer con las concesionarias, y ver si lo están haciendo o no lo están haciendo. Al final esto es el controlar que hagan las concesionarias lo que hacen, y si no lo hacen bien o hay que hacerlo a mayores porque hay problemas en carreteras, ya les digo que el precio no es tan... tan grave como... como ustedes lo... lo pintan. Y la modificación de contratos, podría sacar aquí la cantidad de contratos modificados que ha habido en... que ha habido en la Junta de Castilla y León, pero yo creo que una modificación de un contrato para hacer un plan especial no es tan complicado.

Por lo tanto, yo les propongo, y... y como antes hemos estado hablando porque podía dar lugar la interpretación a... a que se aumentaran los... los metros de... de arcén y... y demás, yo les voy a... a dar una redacción que... que clave justamente lo que queremos, que al final es un plan especial de limpieza y conservación y mantenimiento de... de estas vías. Por lo tanto, "establecer un plan especial de limpieza, conservación y mantenimiento de los arcenes de estas vías". Es concreto.

Creo que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho un esfuerzo en modificar seis de los... de los siete puntos... bueno, y hasta el... el quinto punto, si hemos modificado todos, por intentar llegar a un acuerdo. Yo creo que esto es... esto es fundamental, yo creo que no es tan... no va a gravar tanto a la Administración autonómica como... como les... les pueden decir o... o les pueden decir desde el propio Gobierno. Y además, yo creo... yo creo que... que el perfil de Twitter del... del



señor Igea está claro, ¿no?: es ciclista fondón; por lo tanto, yo creo que lo va a agradecer el... el propio vicepresidente de... de la Junta el que... el que hagamos esto. Me... me piden un receso de un minuto, vamos a intentar llegar a una... a un acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Vale. Iba a dar la palabra, al modificarse el texto definitivo, pero bueno, hacemos un receso de un minuto a ver si hay un acuerdo, perfecto. Después se... tendrá que leer el texto definitivo de la resolución.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. Si han llegado a un acuerdo, pueden leer el texto definitivo de... de la resolución. Gracias. *[Murmullos]*. Claro, sí, tienes que fijar... tiene que fijar el texto definitivo usted.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Puedo ya leer el... el texto? Señor Pascual, va a hacer usted la bendición de esta... de esta Comisión? Voy a leer el... el texto... el texto completo.

Primer punto: "Continúe identificando las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentadas por ciclistas".

El punto número 2: "Revisar la señalización de las vías con limitación de velocidad identificadas como rutas ciclistas protegidas de titularidad autonómica".

El punto número 3... a ver, punto número 3: "Seguir aumentando la señalética de estas vías con los carteles tipo diseñados a las entradas y salidas de los núcleos urbanos por los que discurra esta vía, siempre que sea de titularidad autonómica, y en los accesos a las vías, siempre que sean de titularidad autonómica".

El punto número 4: "Mejorar la limpieza, conservación y mantenimiento de las rutas ciclistas protegidas dentro del marco de los contratos y concesiones que la Junta de Castilla y León haya suscrito al efecto".

El punto número 5 lo hemos retirado, por lo tanto, ahora habría un nuevo punto número 5, que sería: "Continuar realizando guías que expliquen y recojan las... las rutas".

Y la retirada del punto número 7.

De todas maneras, si quiere la señora letrada, le mando un correo con... con el texto completo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¡Ah! ¡Ah, bueno! Perdón, sí, es verdad. *[Murmullos]*. Sí, modificado el texto definitivo de la resolución, si algún grupo quiere tener la palabra... Ciudadanos quiere la palabra.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Simplemente para agradecer esta tarde de consenso y que hemos llegado a un acuerdo que, ciclistas o no, va en beneficio de todo Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún grupo más? Sí, el Grupo Popular.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues agradecer al señor Hernández, de verdad, su predisposición para entender los porqués nos... el porqué de los noes y el porqué de los síes. Y, bueno, pues agradecida de su disposición, como digo. Y... y, bueno, pues un... un placer que esto se vaya a aprobar por unanimidad en beneficio pues del deporte, y concretamente de los ciclistas de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún grupo más?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Bueno, pues yo también agradecer. Y, menos mal, un sí. Sí es sí. Me parece perfecto.

Votación PNL/000202**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien, perfecto. Pues concluido el debate, pasamos a someter a votación la proposición no de ley debatida con el texto que se ha expuesto. ¿Votos a favor? Bien, pues entendiendo que es por... por unanimidad. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: todos. Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].